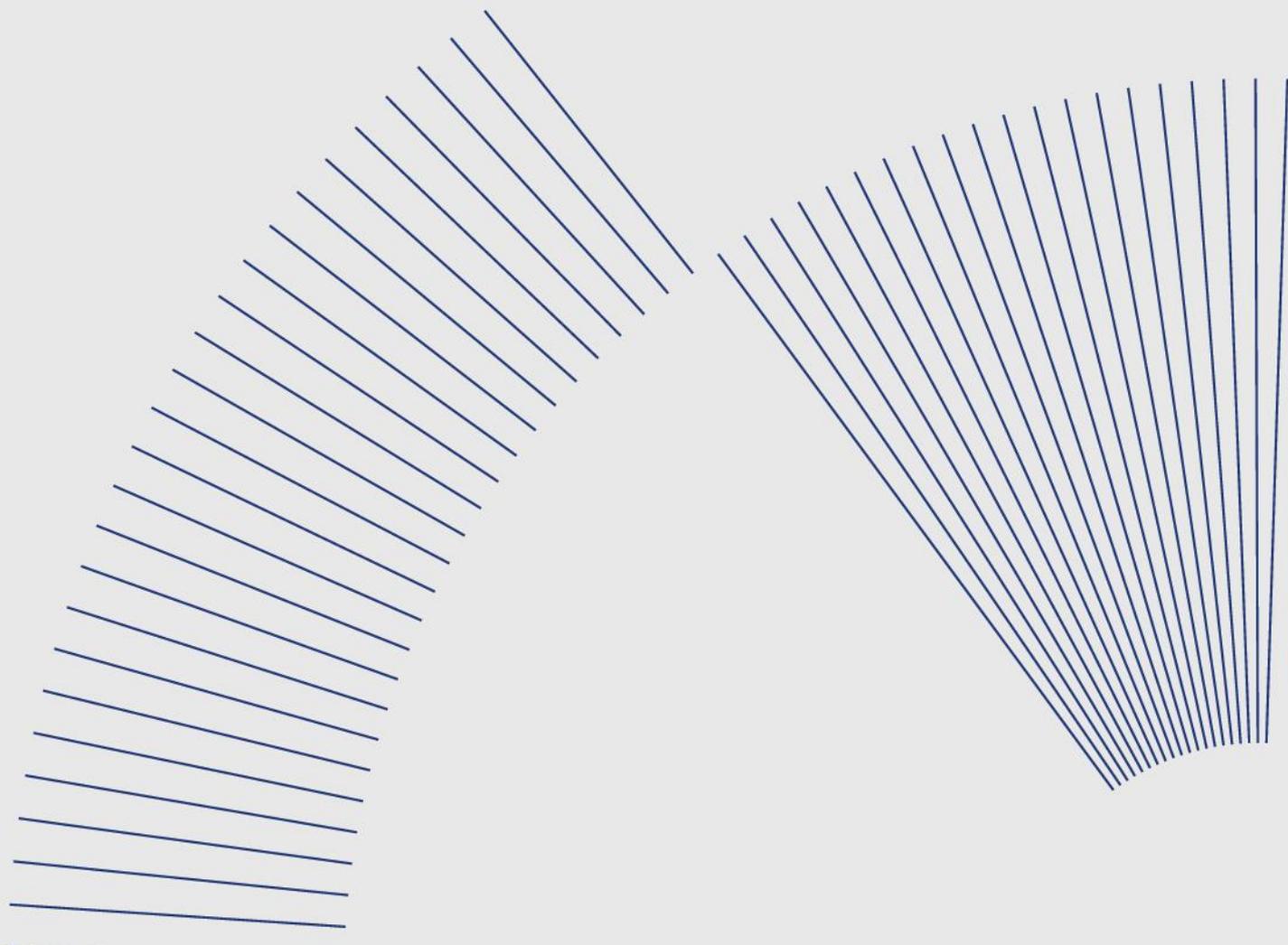




**PKF**  
**Attest**

# **REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE AUTOMOVILISMO**

**CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023,  
JUNTO CON EL INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO  
POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**



## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE AUTOMOVILISMO  
por encargo del Consejo Superior de Deportes:

### **Informe sobre las cuentas anuales**

#### **Opinión con salvedades**

Hemos auditado las cuentas anuales de la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE AUTOMOVILISMO (la Federación), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de las cuestiones descritas en la sección *Fundamentos de la opinión con salvedades* de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Federación al 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2.a) de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

#### **Fundamento de la opinión con salvedades**

La Federación, debido a su nueva condición como Entidad de Interés Público (EIP) según lo establecido en el artículo 58 de la Ley del Deporte 39/2022, de 30 de diciembre, debería haber formulado cuentas anuales normales en el ejercicio 2023 tal y como se indica en el artículo 3.5 de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas. En este sentido, la Federación no presenta en sus cuentas anuales del ejercicio 2023 el Estado de Flujos de Efectivo comparativo del ejercicio 2022.

Al 31 de diciembre de 2023, la Federación ha registrado en los epígrafes “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar – Otros créditos con Administración Públicas” del activo corriente del balance adjunto y en el epígrafe “Otros ingresos de explotación - Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta del ejercicio 2023, una subvención de explotación pendiente de cobro por importe de 70.400 euros. La resolución definitiva de concesión de dicha subvención ha sido en el ejercicio 2024, por lo que la Federación no debería haber reconocido ni el derecho de cobro ni el correspondiente ingreso por subvención de explotación en el ejercicio 2023. En consecuencia, ambos epígrafes se encuentran sobrevalorados por el mencionado importe.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Federación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

### **Cuestiones clave de la auditoría**

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión con salvedades por separado sobre esas cuestiones.

Además de las cuestiones descritas en la sección Fundamentos de la opinión con salvedades hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos que se deben comunicar en nuestro informe

### **Reconocimiento de ingresos federativos**

#### *Descripción*

Tal y como se indica en la Nota 4 i) de la memoria adjunta, la Federación sigue el criterio de devengo en el reconocimiento de ingresos. En este sentido, el epígrafe “Importe neto de la cifra de negocios” recoge, fundamentalmente, los ingresos devengados por licencias federativas, cuotas de afiliación de las distintas competiciones deportivas, contratos patrocinio, y similares correspondientes a su actividad federativa. Dada la magnitud de dicho epígrafe, hemos considerado esta área como significativa y susceptible de incorrección material, particularmente al cierre del ejercicio en relación con su adecuada imputación temporal, motivo por el cual ha sido considerada como una cuestión clave para nuestra auditoría.

#### *Nuestra respuesta*

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, el entendimiento de la operativa de la Federación en lo relativo al reconocimiento de ingresos. Adicionalmente, hemos realizado pruebas de detalle consistentes en comprobar los importes registrados por la Federación relativos a sus ingresos con la información disponible en la Federación. Para los ingresos por licencias y cuotas, hemos realizado cálculos globales en función del número de licencias de cada categoría y el precio medio de las mismas. Hemos obtenido una muestra de los contratos vigentes de publicidad, derechos de imagen, patrocinio, y similares y hemos analizado su correcta imputación temporal. Adicionalmente, hemos realizado una revisión analítica de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Federación para comprobar la razonabilidad de las operaciones registradas durante el ejercicio, respecto a los ingresos contabilizados. Por otra parte, hemos evaluado la adecuación de la información suministrada por la Federación en las Notas 4 i) y 11 de la memoria conforme al marco de información financiera aplicable.

### **Responsabilidad del Presidente y de la Comisión de Auditoría y Control en relación con las cuentas anuales**

El Presidente es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Presidente es responsable de la valoración de la capacidad de la Federación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Presidente tiene intención de liquidar la Federación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión de Auditoría y Control es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en la página siguiente es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

### **Informe adicional para la Comisión de Auditoría y Control**

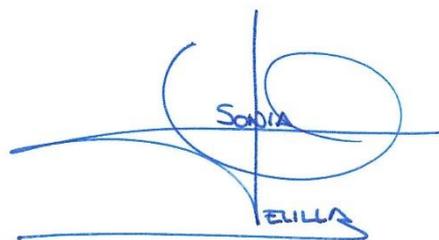
La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la Comisión de Auditoría y Control de la Federación de fecha 29 de noviembre de 2024.

### **Periodo de contratación**

El Consejo Superior de Deportes nos designó, mediante el pertinente contrato administrativo de fecha 26 de octubre de 2021, como auditores de la Federación para un período de 3 años (ejercicios 2021, 2022 y 2023).

Con anterioridad, fuimos designados como auditores de la Federación por el Consejo Superior de Deportes para un periodo de tres años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas anuales de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L.  
Inscrita en el ROAC con el N° S1520



Sonia Velilla  
Inscrito en el ROAC con el N° 18.631

29 de noviembre de 2024

## **Anexo 1 de nuestro informe de auditoría**

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Presidente de la Federación.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Presidente, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Federación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Federación deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Comisión de Auditoría y Control de la Federación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Comisión de Auditoría y Control de la Federación una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión de Auditoría y Control de la Federación, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



# **REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE AUTOMOVILISMO**

**CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2023**

**BALANCE DE SITUACIÓN  
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS  
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO  
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
MEMORIA**

Madrid, 31 de marzo de 2024



## Índice

BALANCE DE SITUACIÓN .....	3
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS.....	6
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO .....	9
MEMORIA .....	15
1. ACTIVIDAD DE LA FEDERACIÓN .....	16
2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.....	17
3. APLICACIÓN DE RESULTADOS .....	20
4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN .....	20
5. INMOVILIZADO MATERIAL.....	46
6. INMOVILIZADO INTANGIBLE.....	50
7. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR.....	51
8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS .....	52
9. EXISTENCIAS.....	63
10. SITUACIÓN FISCAL.....	63
11. INGRESOS Y GASTOS .....	66
12. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS .....	71
13. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE .....	71
14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS .....	71
15. OTRA INFORMACIÓN .....	72
16. BASES DE PRESENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO .....	78
17. CONCILIACIÓN DEL PRESUPUESTO Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS .....	79
18. INFORMACIÓN SEGMENTADA .....	82
19. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS .....	82
20. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO .....	87
21. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.....	87
ANEXOS.....	89



# BALANCE DE SITUACIÓN

## BALANCE DE SITUACIÓN AL CIERRE DEL EJERCICIO DE 2023 Y 2022– ACTIVO

	Notas de la Memoria	2023	2022
ACTIVO		0,00	0,00
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>1.276.592,09</b>	<b>1.069.517,94</b>
I. Inmovilizado intangible	4,6	267.654,80	180.095,05
1. Desarrollo		212.976,57	179.198,94
5. Aplicaciones informáticas		54.678,23	896,11
II. Inmovilizado material		868.683,56	885.722,89
1. Terrenos y construcciones	4,5	767.898,92	742.744,35
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	4,5	100.784,64	142.978,54
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		136.553,73	0,00
2. Créditos a empresas		136.553,73	0,00
V. Inversiones financieras a largo plazo	4,8	3.700,00	3.700,00
5. Otros activos financieros		3.700,00	3.700,00
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>2.620.662,51</b>	<b>1.831.700,57</b>
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta			0,00
II. Existencias	9	23.479,92	58.513,43
1. Comerciales		18.062,99	53.182,48
2. Materias primas y otros aprovisionamientos		5.416,93	5.330,95
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	4,8	1.039.265,33	900.587,49
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		496.040,14	731.508,06
3. Deudores varios		264.184,68	140.271,72
5. Activos por impuesto corriente		59,94	39,96
6. Otros créditos con las Administraciones públicas	10	278.980,57	28.767,75
VI. Periodificaciones		71.948,04	19.081,62
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		1.485.969,22	853.518,03
1. Tesorería	8	1.485.969,22	853.518,03
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>3.897.254,60</b>	<b>2.901.218,51</b>

## BALANCE DE SITUACIÓN AL CIERRE DEL EJERCICIO DE 2023 Y 2022 – PATRIMONIO NETO Y PASIVO

	Notas de la Memoria	2023	2022
A) PATRIMONIO NETO		992.764,31	789.251,60
A-1) Fondos propios	8,4	796.284,58	780.203,73
I. Fondo social		904.026,19	904.026,19
V. Resultados de ejercicios anteriores		-198.769,18	0,00
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores		-198.769,18	0,00
VII. Resultado del ejercicio		91.027,57	-123.822,46
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	4,14	196.479,73	9.047,87
B) PASIVO NO CORRIENTE		375.876,03	505.002,90
II. Deudas a largo plazo	4,8	375.876,03	505.002,90
2. Deuda con entidades de crédito	8	256.644,32	330.362,78
5. Otros pasivos financieros		119.231,71	174.640,12
C) PASIVO CORRIENTE		2.528.614,26	1.606.964,01
II. Provisiones a corto plazo	12	10.979,64	10.979,64
III. Deudas a corto plazo	4,8	141.286,14	147.726,57
2. Deuda con entidades de crédito	8	85.264,58	81.198,93
5. Otros pasivos financieros		56.021,56	66.527,64
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		362.692,78	8.535,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	4,8	1.501.956,06	994.486,29
1. Proveedores		1.041.507,02	309.432,49
2. Afiliados y otras entidades deportivas		215.877,17	208.335,19
3. Acreedores por prestación de servicios		128.793,64	337.757,56
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	10	115.778,23	138.961,05
VI. Periodificaciones a corto plazo	11	511.699,64	445.236,51
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>3.897.254,60</b>	<b>2.901.218,51</b>



# **CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**

		2023	2022
<b>1. Importe neto de la cifra de negocios</b>	11	<b>6.635.332,38</b>	<b>6.022.615,69</b>
a) Ingresos federativos y ventas		6.635.332,38	6.022.615,69
<b>3. Trabajos realizados por la empresa para su activo</b>		<b>100.623,02</b>	<b>8.980,14</b>
<b>4. Aprovisionamientos</b>	11	<b>-79.350,50</b>	<b>-17.286,87</b>
a) Consumos de material deportivo		-50.648,81	-2.632,84
b) Consumos de bienes destinados a la venta y otros aprovisionamientos		-28.701,69	-14.654,03
Consumos bienes destinados a la vta		-28.701,69	-14.654,03
<b>5.- Otros ingresos de explotación</b>	11	<b>1.406.073,01</b>	<b>1.288.473,45</b>
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		294.546,31	224.952,60
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		1.111.526,70	1.063.520,85
<b>6.- Gastos de personal</b>	11	<b>-1.138.810,79</b>	<b>-1.107.997,95</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados		-897.898,81	-881.840,98
b) Cargas sociales		-240.911,98	-226.156,97
c) Provisiones			
<b>7.- Otros gastos de explotación</b>	11	<b>-6.879.865,48</b>	<b>-6.290.793,23</b>
a) Servicios exteriores		-4.154.059,72	-3.822.315,25
b) Tributos		47.191,95	24.026,98
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	12	60.670,05	-17.389,06
d) Otros gastos de gestión corriente		-2.833.667,76	-2.475.115,90
Otros gastos de gestión corriente		-2.833.667,76	-2.475.115,90
<b>8. Amortización de Inmovilizado</b>	5-6-11	<b>-74.733,15</b>	<b>-69.947,11</b>
<b>9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras</b>	14	<b>17.271,14</b>	<b>8.480,05</b>
<b>10. Exceso de provisiones</b>	12	<b>2.057,00</b>	<b>10.477,82</b>
<b>11. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado</b>	5	<b>31.436,49</b>	<b>150,00</b>
a) Deterioros y pérdidas		41.865,00	
b) Resultados por enajenaciones y otras		-10.428,51	150,00
<b>11.B. Resultados excepcionales</b>		<b>79.812,95</b>	<b>33.990,48</b>
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)</b>		<b>99.846,07</b>	<b>-112.857,53</b>
<b>12. Ingresos financieros</b>	11	<b>41,72</b>	<b>18,32</b>
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		41,72	18,32
b2) En terceros		41,72	18,32
<b>13. Gastos financieros</b>		<b>-8.909,31</b>	<b>-10.977,36</b>
b) Por deudas con terceros		-8.909,31	-10.977,36
Por deudas con terceros		-7.392,45	-8.724,33
Por deudas con terceros		-1.516,86	-2.253,03
<b>15. Diferencias de cambio</b>		<b>49,09</b>	<b>-5,88</b>
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)</b>		<b>-8.818,50</b>	<b>-10.964,92</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>		<b>91.027,57</b>	<b>-123.822,45</b>
<b>17. Impuesto sobre beneficios</b>			<b>-0,01</b>



<b>A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+17)</b>		<b>91.027,57</b>	<b>-123.822,46</b>
<b>A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+18)</b>		<b>91.027,57</b>	<b>-123.822,46</b>



# **ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

## A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS EN EL EJERCICIO

Descripción	2023	2022
<b>A) RESULTADO CUENTA PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>91.027,57</b>	<b>-123.822,46</b>
<b>INGRESOS Y GASTOS IMPUT. DIRECT. PTRIM. NETO</b>		
I. Por valoración instrumentos financieros		
1. Activos financieros disponibles para la venta		
2. Otros ingresos / gastos		
II. Por coberturas de flujos de efectivo		
III. Subvenciones, donaciones y legados rec.		
IV. Por ganan.y pérd. actuar. y otros ajustes		
V. Efecto impositivo		
<b>B) Tot.Ingresos/Gastos (I+II+III+IV+V)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TRANSF. A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>		
VI. Por valoración instrumentos financieros		
1. Activos financieros disponibles para la venta		
2. Otros ingresos / gastos		
VII. Por coberturas de flujos de efectivo		
VIII. Subvenciones, donaciones y legados rec.	-17.271,14	-8.480,05
IX. Efecto Impositivo		
<b>C) Total transf. PyG (VI+VII+VIII+IX)</b>	<b>-17.271,14</b>	<b>-8.480,05</b>
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)</b>	<b>73.756,43</b>	<b>-132.302,51</b>

## B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Descripción	Total	Fondo Social	Rtdos.Ejer. Ant.	Result. Ejercicio	Subvencio nes, donacione s y legados recibidos
<b>A) Saldo final del ejercicio 2021</b>	<b>912.274,34</b>	<b>370.827,21</b>	<b>-355.068,42</b>	<b>878.987,63</b>	<b>17.527,92</b>
I. Ajustes cambios crit. ejercicio 2021	0,00				
II. Ajustes errores ejercicio 2021	9.279,77	9.279,77	0,00	0,00	0,00
<b>B) Saldo ajustado, inicio ejercicio 2022</b>	<b>921.554,11</b>	<b>380.106,98</b>	<b>-355.068,42</b>	<b>878.987,63</b>	<b>17.527,92</b>
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-132.302,51	0,00	0,00	-123.822,46	-8.480,05
II. Operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Aumentos de capital	0,00				
2. (-) Reducciones de capital	0,00				
3. Conversion de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas)	0,00				
(conversión obligaciones, condonaciones de deudas)	0,00				
4. (-) Distribución de dividendos	0,00				
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	0,00				
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	0,00				
7. Otras operaciones con socios o propietarios	0,00				
III. Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	523.919,21	355.068,42	-878.987,63	0,00
1. Movimiento reserva de revalorización	0,00				
2. Otras variaciones	0,00	523.919,21	355.068,42	-878.987,63	0,00
<b>C) Saldo final del ejercicio 2022</b>	<b>789.251,60</b>	<b>904.026,19</b>	<b>0,00</b>	<b>-123.822,46</b>	<b>9.047,87</b>
I. Ajustes cambios crit. ejercicio 2022	0,00				
II. Ajustes por errores ejercicio 2022	-74.946,72	0,00	-74.946,72		
<b>D) Saldo ajustado, inicio ejercicio 2023</b>	<b>714.304,88</b>	<b>904.026,19</b>	<b>-74.946,72</b>	<b>-123.822,46</b>	<b>9.047,87</b>
I. Total ingresos y gastos reconocidos	278.459,43			91.027,57	187.431,86
II. Operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Aumentos de capital	0,00				
2. (-) Reducciones de capital	0,00				
3. Conversion de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas)	0,00				
(conversión obligaciones, condonaciones de deudas)	0,00				
4. (-) Distribución de dividendos	0,00				
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	0,00				
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	0,00				
7. Otras operaciones con socios o propietarios	0,00				
III. Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	0,00	-123.822,46	123.822,46	0,00
1. Movimiento reserva de revalorización	0,00				
2. Otras variaciones	0,00	0,00	-123.822,46	123.822,46	
<b>E) Saldo final del ejercicio 2023</b>	<b>992.764,31</b>	<b>904.026,19</b>	<b>-198.769,18</b>	<b>91.027,57</b>	<b>196.479,73</b>

# ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

<b>ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO</b>	<b>2023</b>
<b>1. Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>	<b>91.027,57</b>
<b>2. Ajustes del resultado</b>	<b>-128.456,96</b>
a) amortización del inmovilizado +	74.733,15
b) correcciones valorativas por deterioro	-102.989,69
c) variaciones de provisiones.	-2.057,00
d) Imputación de subvenciones (-)	-17.271,14
e) Resultado por bajas y enajenación de inmovilizado	10.428,51
f). Resultados por bajas y enajenaciones instrumentos financieros	0,00
g) ingresos financieros (-)	-41,72
h) gastos financieros +	8.909,31
i) diferencias de cambio	0,00
j) variaciones del valor razonable instrumentos financieros.	0,00
k) otros ingresos y gastos	-100.168,38
<b>3. Cambios en el capital corriente</b>	<b>480.169,18</b>
a) existencias	35.033,51
b) deudores y otras cuentas a cobrar	-77.987,81
c) otros activos corrientes	-52.866,42
d) acreedores y otras cuentas a pagar	507.469,77
e) otros pasivos corrientes	66.463,13
f) otros activos y pasivos no corrientes	2.057,00
<b>4. Otros flujos de efectivo de las actividades explotación</b>	<b>-8.887,57</b>
a) pagos de intereses (-)	-8.909,31
b) cobros de dividendos +	0,00
c) cobros de intereses +	41,72
d) Pagos (cobros) Impuesto sobre beneficios	-19,98
e) Otros pagos (cobros)	0,00
<b>5. Flujos de efectivo de las actividades explotación</b>	<b>433.852,22</b>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES INVERSIÓN</b>	
<b>6. Pagos por inversiones (-)</b>	<b>-174.747,79</b>
a) Empresas del grupo y asociadas.	-136.553,73
b) Inmovilizado intangible	-3.835,54
c) Inmovilizado material	-34.358,52
d) Inversiones inmobiliarias	0,00
e) otros activos financieros	0,00
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00
g) otros activos	0,00
<b>7. Cobros por desinversiones (+)</b>	<b>25.000,00</b>
a) Empresas del grupo y asociadas.	0,00
b) Inmovilizado intangible	0,00
c) Inmovilizado material	25.000,00

d) Inversiones inmobiliarias	0,00
e) otros activos financieros	0,00
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00
g) otros activos	0,00
<b>8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>	<b>-149.747,79</b>
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	
<b>9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.</b>	<b>129.756,28</b>
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0,00
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	-74.946,72
Disminuciones de capital	0,00
Otros instrumentos de patrimonio neto	0,00
Otras aportaciones de socios	0,00
Cambio en las reservas.	-74.946,72
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)	0,00
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)	0,00
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	204.703,00
<b>10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>	<b>218.590,48</b>
a) Emisión	
1. Obligaciones y valores similares(+)	0,00
2. Deudas con entidades de crédito(+)	0,00
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas(+)	354.157,78
4. Otras deudas (+)	0,00
5. Cobros por instrumentos de pasivo financiero con características especiales	0,00
b) devoluciones y amortización de	
1. Obligaciones y valores similares (-)	0,00
2. Deudas con entidades de crédito (-)	-69.652,81
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)	0,00
4. Otras deudas (-)	-65.914,49
5. Pagos por instrumentos de pasivo financiero con características especiales	0,00
<b>11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio</b>	<b>0,00</b>
a) Dividendos (-)	0,00
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)	0,00
<b>12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>	<b>348.346,76</b>
<b>D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio</b>	<b>0,00</b>
<b>E). AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>632.451,19</b>
<b>Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio</b>	<b>853.518,03</b>
<b>Efectivo o equivalentes al final del ejercicio</b>	<b>1.485.969,22</b>
<b>DIFERENCIA DE EFECTIVO O EQUIVALENTES EN EL EJERCICIO</b>	<b>632.451,19</b>



# MEMORIA



## **1. ACTIVIDAD DE LA FEDERACIÓN**

La Real Federación Española de Automovilismo es una Entidad privada con personalidad jurídica propia que asocia a nivel del Estado Español a las, Federaciones deportivas de ámbito autonómico, Clubes deportivos, deportistas, técnicos, jueces y árbitros, y otros colectivos que promueven, practican o contribuyen a la práctica, desarrollo y promoción del automovilismo deportivo dentro del territorio español.

La Real Federación Española de Automovilismo se rige principalmente por lo dispuesto en la Ley del Deporte Ley 39/2022, de 30 de diciembre, el Real decreto 1835/1991 de 20 de diciembre, sobre Federaciones Deportivas y sus Estatutos, así como por el resto de normativas que le sean de aplicación.

Como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley del deporte 39/2022 el 01 de enero de 2023, las federaciones deportivas son consideradas a partir de esta fecha entidades de interés público, teniendo este hecho unas implicaciones en cuanto a obligaciones contables y de auditoría, como la formulación de cuentas anuales en formato normal.

Sus órganos de gobierno están constituidos por la Asamblea General, su Comisión Delegada y el Presidente, ostentando este último, de acuerdo con el artículo 17.1 del R.D. 1.835/1991 y artículos 46 y 47 de los Estatutos la representación legal de la Real Federación Española de Automovilismo.

Se incluye como anexo a esta Memoria las modalidades deportivas objeto de su actividad, así como la composición de los órganos de Gobierno y los complementarios.

Su código de identificación fiscal es el Q2878004G y su domicilio social se encuentra en la calle Escultor Peresejo, número 68 bis de Madrid, (Código Postal 28023).

La Real Federación Española de Automovilismo se estructura en Federaciones Autonómicas, cuyo ámbito territorial coincide con cada una de las Comunidades Autónomas que integran el Estado Español. Dichas Federaciones son las siguientes: Andaluza (integra por el momento a Ceuta y Melilla), Aragonesa, Asturiana, Cantábrica, Catalana, Castellano-Leonesa, Castellano-Manchega, Madrileña,





Canaria, Extremeña, Valenciana, Gallega, Riojana, Vasca, Balear, Murciana y Navarra.

El ejercicio social de la Entidad comienza el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. En las Notas de esta Memoria, cada vez que se haga referencia al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 o 2022 se indicará para simplificar "ejercicio 2023" o "ejercicio 2022".

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros €, salvo que se indique lo contrario.

## **2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

### **a) Imagen fiel.**

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2023 adjuntas han sido formuladas por El Presidente de la Real Federación Española de Automovilismo a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2023 y, de acuerdo al marco normativo, en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, aplicando las modificaciones introducidas al mismo mediante el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, y por el Real Decreto 1/2021 de 12 de enero, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, no existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 fueron aprobadas por la Asamblea General de fecha 16 de diciembre de 2023.

Las Cuentas Anuales adjuntas se espera que sean aprobadas por la Asamblea General Ordinaria de la Federación que se celebrará en el año 2024.

En virtud de la Disposición transitoria quinta del Real Decreto 1514/2007, la Federación sigue aplicando, en lo que no se opone a la legislación mercantil actual, la Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad de Federaciones Deportivas que se aprobó por Orden de 12 de febrero de 1994.

**b) Principios contables.**

No se han aplicado principios contables no obligatorios. En consecuencia, la Real Federación Española de Automovilismo ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio haya dejado de aplicarse.

**c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.**

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2023, del incremento de costes derivados de la inflación, de la guerra de Ucrania, y de la guerra Israel-Gaza, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la entidad en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad y sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En la preparación de las cuentas anuales de la entidad, se han realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. La entidad revisa sus estimaciones de forma continua. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas, existe riesgo de que pudieran surgir ajustes en el futuro sobre los valores de los activos y pasivos afectados, de producirse un cambio significativo en las hipótesis, hechos y circunstancias en las que se basan.

La Federación presenta a 31 de diciembre de 2023 un fondo de maniobra positivo de 92.048,25€.

(a 31 de diciembre de 2022 presentaba un fondo de maniobra positivo de 224.736,56€ ).

**d) Comparación de la información.**

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2022 se presenta a efectos comparativos con la información del ejercicio 2021. En la comparación de la información hay que tener en cuenta las circunstancias indicadas en la Nota 2.k.

**e) Agrupación de partidas.**

En los casos que se han efectuado agrupaciones de partidas en el balance adjunto, se ha efectuado su desagregación en la memoria por cuentas contables.

**f) Elementos recogidos en varias partidas**

En el balance adjunto no existen elementos patrimoniales que estén recogidos en dos o más partidas.

**g) Cambios en criterios contables.**

Durante el ejercicio 2023 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

**h) Corrección de errores.**

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio y que se corresponden con ejercicios anteriores con el siguiente detalle:

Ajuste ingreso (reducción del resultado 2022) registrado en 2022 por extorno primas baja siniestralidad 2022	31.591,72
Factura correspondiente al ejercicio 2022 de circuito Jerez – Racing Weekend 2022 recibida y registrada en 2023	44.200,00
Ajuste ingreso (incremento resultado 2022) registrado en 2022 plan ayuda deporte base 2030	-845,00
<b>TOTAL</b>	<b>74.946,72</b>

### i) Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Federación, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2023.

### 3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de aplicación de los resultados obtenidos por la Real Federación Española de Automovilismo en el presente ejercicio es la siguiente:

<u>Base de reparto</u>	<u>Importe</u>
Pérdidas y Ganancias (Beneficio)	91.027,57
<b>Total</b>	<b>91.027,57</b>
<u>Distribución</u>	
A compensación de Pérdidas de ejercicios anteriores	91.027,57
<b>Total</b>	<b>91.027,57</b>

La propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio anterior fue:

<u>Base de reparto</u>	<u>Importe</u>
Pérdidas y Ganancias (Pérdidas)	123.822,46
<b>Total</b>	<b>123.822,46</b>
<u>Distribución</u>	
A compensar con beneficios futuros	123.822,46
<b>Total</b>	<b>123.822,46</b>

### 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

#### a) Inmovilizado Intangible.

Los elementos que integran esta rúbrica se encuentran contabilizados por su coste de adquisición, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las



correcciones por deterioro registradas. Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

La amortización de los elementos integrantes de este epígrafe se realiza linealmente en función de los siguientes coeficientes:

<i><u>Elementos</u></i>	<i><u>Coeficiente (%)</u></i>
Propiedad industrial	20
Aplicaciones informáticas	25

### Propiedad industrial

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se deriven del contrato deban inventariarse. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de introducción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción. Se contabilizan en este concepto el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtenga la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial, siempre que se cumplan las condiciones legales necesarias para su inscripción en el correspondiente registro, y sin perjuicio de los importes que también pudieran contabilizarse por razón de adquisición a terceros de los derechos correspondientes. Los gastos de investigación siguen su ritmo de amortización y no se incorporan al valor contable de la propiedad industrial.

Son objeto de amortización y corrección valorativa por deterioro. La vida útil de la propiedad industrial de la Sociedad es de 5 años.

### Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (siempre que esté prevista su utilización durante varios años). La vida útil de estos elementos se estima en 4 años

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe “Trabajos realizados por la empresa para su activo” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

### **b) Inmovilizado Material.**

El inmovilizado material se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada

La amortización de los elementos que integran esta rúbrica se efectúa linealmente en función de los siguientes coeficientes:

<b><u>Elementos</u></b>	<b><u>Coeficientes (%)</u></b>
Construcciones	2
Material Deportivo	20
Elementos de transporte	15
Mobiliario y enseres	20
Otras instalaciones	12
Equipos informáticos	25

La Sociedad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Sociedad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo

a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

### **c) Arrendamientos**

Cuando la Sociedad actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias en función de los acuerdos y de la vida del contrato.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

### **d) Permutas.**

La entidad no ha realizado operaciones con respecto a su inmovilizado que pudieran tener la calificación de permuta, conforme se encuentra recogida en el Plan General de Contabilidad.

### **e) Instrumentos financieros.**

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.



La Federación clasifica los instrumentos financieros en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Federación reconoce un instrumento financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo, bien como emisor o como tenedor o adquirente de aquél.

A efectos de su valoración, la Federación clasifica los instrumentos financieros en las categorías de activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, separando aquellos designados inicialmente de aquellos mantenidos para negociar y los valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias; activos y pasivos financieros valorados a coste amortizado; activos financieros valorados a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, separando los instrumentos de patrimonio designados como tales del resto de activos financieros; y activos financieros valorados a coste. La Federación clasifica los activos financieros a coste amortizado y a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, excepto los instrumentos de patrimonio designados, de acuerdo con el modelo de negocio y las características de los flujos contractuales. La Federación clasifica los pasivos financieros como valorados a coste amortizado, excepto aquellos designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y aquellos mantenidos para negociar.

### **Activos financieros**

#### ***Clasificación y valoración***

A efectos de su valoración, los activos financieros que posee la Federación se clasifican en las siguientes categorías:

**1. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias:**

Los activos financieros se incluyen en esta categoría salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías de acuerdo con lo dispuesto en los siguientes apartados de esta norma.

Los activos financieros mantenidos para negociar se incluyen obligatoriamente en esta categoría. La Federación clasifica un activo financiero como mantenido para negociar si:

- a) Se origina o adquiere con el propósito de venderlo en el corto plazo.
- b) Forma parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o
- c) Es un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Para los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni deben valorarse al coste, la Federación puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el activo financiero se clasifica en la categoría "Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto".

Adicionalmente, se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros designados, en el momento del reconocimiento inicial, de forma irrevocable como medidos al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, y que en caso contrario se hubieran incluido en otra categoría, para eliminar o reducir significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en otro caso de la valoración de los activos o pasivos sobre bases diferentes.



Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Después del reconocimiento inicial la Federación valora los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable registrando en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio los cambios que se produzcan en dicho valor razonable. Las variaciones del valor razonable incluyen el componente de intereses y dividendos. El valor razonable no se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir por su eventual venta o disposición por otra vía.

## **2. Activos financieros a coste amortizado:**

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando está admitido a negociación en un mercado organizado, si se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener la inversión para percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

La gestión de un grupo de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que la Federación haya de mantener todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la Federación considera la frecuencia, el importe y el calendario de

las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras. La gestión que realiza la Federación de estas inversiones es una cuestión de hecho y no depende de sus intenciones para un instrumento individual.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Federación con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales (aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Federación).

La Federación considera que los deudores comerciales y cuentas a cobrar que van a ser objeto de cesión a terceros y que no van a suponer la baja de los mismos, se mantienen en este modelo de negocio.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente estos activos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Federación analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor. En tal caso, la pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuye por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento de intereses en los activos financieros con deterioro crediticio sigue las reglas generales, sin perjuicio de que de manera simultánea la Federación evalúa si dicho importe será objeto de recuperación y, en su caso, contabiliza la correspondiente pérdida por deterioro.

La Federación reduce directamente el importe en libros de un activo financiero cuando no tiene expectativas razonables de recuperación total o parcialmente.

En particular, la corrección valorativa por deterioro de deudores comerciales implica un elevado juicio por la Dirección y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado. En relación con la corrección valorativa derivada del análisis agregado de la experiencia histórica de impagados, una reducción en el volumen de saldos implica una reducción de las correcciones valorativas y viceversa.

La Federación determina la existencia de evidencia objetiva de deterioro de los deudores comerciales mediante un análisis individualizado. No obstante, la Federación no reconoce correcciones valorativas por deterioro para los saldos con Administraciones Públicas, entidades financieras y aquellos saldos garantizados con garantías eficaces.

La Federación considera que una cuenta a cobrar a un cliente se encuentra impagada, siguiendo el criterio fiscal (según Ley Impuesto de Sociedades 27/2014 art. 13), cuando han transcurrido 180 días desde su vencimiento en 2022 (90 días en 2021), salvo que se trate de retrasos que tienen un carácter administrativo o excepcional.

A partir de 180 días con saldos vencidos e impagados, los deudores comerciales se consideran incobrables y se dan de baja, independientemente de que la Federación continúe realizando una gestión activa de cobro, ya sea por la vía legal o negociada. La recuperación posterior de los importes dados de baja se reconoce como un ingreso excepcional.

### **3. *Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto:***

Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni procede clasificarlo en la categoría “Activos financieros a coste amortizado”.



También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las se haya ejercitado la opción irrevocable para su clasificación como “Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto”.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, incluyéndose el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resultan por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

También se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Cuando debe asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del valor medio ponderado por grupos homogéneos.

En el supuesto excepcional de que el valor razonable de un instrumento de patrimonio deja de ser fiable, los ajustes previos reconocidos directamente en el patrimonio neto

se tratan de la misma forma dispuesta para el deterioro de valor de los “Activos financieros a coste”.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionan:

- a) En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor; o
- b) En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso, se presume que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúa la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y

ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incremente el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

#### **4. Activos financieros a coste:**

En todo caso, se incluyen en esta categoría de valoración:

- a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, tal como estas quedan definidas en la norma 13ª de elaboración de las cuentas anuales del Plan General de Contabilidad.
- b) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.
- c) Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- d) Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- e) Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen



exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.

- f) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Las inversiones incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, no incorporándose éstos últimos en el coste de las inversiones en empresas del grupo.

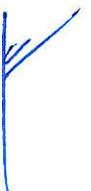
No obstante, en los casos en los que existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

Asimismo, forma parte de la valoración inicial de los instrumentos de patrimonio el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando se debe asignar valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que tienen iguales derechos.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no



será recuperable. El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcula, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registra como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

### **Intereses y dividendos recibidos de activos financieros**

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del socio a recibirlos.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. Como consecuencia de ello, dichos importes no se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

### **Baja de activos financieros**

La Federación da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evalúan comparando la exposición de la Federación, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido. Se entiende que se han cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a tal variación deja de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados con el activo financiero tal como las ventas en firme de activos, las cesiones de créditos comerciales en operaciones de “factoring” en las que la Federación no retenga ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable y las titulaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retenga financiaciones subordinadas ni conceda ningún tipo de garantía o asuma algún otro tipo de riesgo).

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, (considerando cualquier nuevo



activo obtenido menos cualquier nuevo pasivo asumido), y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce. Asimismo, cualquier ganancia o pérdida acumulada directamente en el patrimonio neto se reclasifica a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por el contrario, la Federación no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en el descuento de efectos, el factoring con recurso, las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulaciones de activos financieros en los que la empresa cedente retenga financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorban sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

### **Pasivos financieros**

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la Federación una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, tal como un instrumento financiero que prevea su recompra obligatoria por parte del emisor, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado o determinable, o a recibir una remuneración predeterminada siempre que haya beneficios distribuibles, como serían determinadas acciones rescatables y acciones o participaciones sin voto.

### **Clasificación y valoración**

A efectos de su valoración, los pasivos financieros que posee la Federación se clasifican en las siguientes categorías:

## **1. Pasivos financieros a coste amortizado:**

La Federación clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales (aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado), y los débitos por operaciones no comerciales (aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Federación).

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

## **2. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias:**

En esta categoría se incluyen los pasivos financieros que cumplen alguna de las siguientes condiciones:

a) Son pasivos que se mantienen para negociar. La Federación considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando:

- i. Se emite o asume principalmente con el propósito de readquirirlo en el corto plazo.
- ii. Sea una obligación que un vendedor en corto tiene de entregar activos financieros que le han sido prestados.
- iii. Forme parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o
- iv. Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

b) Son pasivos que, desde el momento del reconocimiento inicial y de forma irrevocable, han sido designados por la Federación para contabilizarlos al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, dado que:

- i. Se elimina o reduce de manera significativa una incoherencia o «asimetría contable» con otros instrumentos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias; o
- ii. Un grupo de pasivos financieros o de activos y pasivos financieros se gestiona y su rendimiento se evalúa sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilita información del grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la dirección.

- c) Son pasivos financieros híbridos no segregables incluidos opcionalmente y de forma irrevocable.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Después del reconocimiento inicial la Federación valora los pasivos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

### **Baja de pasivos financieros**

La Federación da de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se ha extinguido; es decir, cuando ha sido satisfecha, cancelada o ha expirado.

Si se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre la Federación y la contraparte, siempre que estos tienen condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surja a su valor razonable. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes o comisiones en que se incurra y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tienen condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance y cualquier coste de transacción o comisión incurrida ajusta el importe en libros del pasivo financiero. A partir de esa fecha, el coste amortizado del pasivo financiero se

determina aplicando el tipo de interés efectivo que iguale el valor en libros del pasivo financiero con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

A estos efectos, la Federación considera que las condiciones de los contratos son sustancialmente diferentes, entre otros casos, cuando el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo contrato, incluida cualquier comisión pagada, neta de cualquier comisión recibida, difiere al menos en un diez por ciento del valor actual de los flujos de efectivo remanentes del contrato original, actualizados ambos importes al tipo de interés efectivo de este último.

### **Compensaciones de activos y pasivos financieros**

Los activos y pasivos financieros se compensan y el importe neto se presenta en el balance cuando la Federación tiene en ese momento el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

### **Fianzas entregadas y recibidas**

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Las fianzas entregadas como consecuencia de contratos de arrendamiento operativo (o de prestación de servicios), se valoran siguiendo los criterios expuestos para los activos financieros. La diferencia entre el importe entregado y el valor razonable se reconoce como un pago anticipado por el arrendamiento (o prestación del servicio), que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo de arrendamiento (o durante el periodo en que se presta el servicio). Los anticipos cuya aplicación se va a producir a largo plazo, son objeto de actualización financiera al cierre de cada ejercicio en función del tipo de interés de mercado en el momento de su reconocimiento inicial.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

## **f) Existencias**

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos. Como excepción a la regla general de valoración, los intermediarios que comercialicen materias primas cotizadas podrán valorar sus existencias al valor razonable menos los costes de venta siempre y cuando con ello se elimine o reduzca de forma significativa una «asimetría contable» que surgiría en otro caso por no reconocer estos activos a valor razonable. En tal caso, la variación de valor se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El método FIFO es el adoptado por la empresa por considerarlo el más adecuado para su gestión. O en su caso: La Federación utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Dado que las existencias de la Federación no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### **g) Transacciones en moneda extranjera.**

La moneda funcional y de presentación de la Federación es el euro. Las transacciones en moneda extranjera se convierten en su valoración inicial al tipo de cambio de contado vigente en la fecha de la transacción.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio de contado vigente en la fecha de balance. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan.

#### **h) Impuesto sobre beneficios.**

A la Real Federación Española de Automovilismo le es de aplicación la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo. La Real Federación Española de Automovilismo se ha acogido a la aplicación del régimen fiscal previsto en la citada Ley. De acuerdo con lo establecido en La ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales del mecenazgo, NO se dan en este ejercicio rendimientos obtenidos por la Federación sujetos y no exentos del Impuesto sobre sociedades, por considerarse derivados de explotación económica, ajenos a su objeto o finalidad social.

### **i) Ingresos y Gastos.**

La empresa reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la empresa valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

#### ***Reconocimiento***

La Federación reconoce los ingresos derivados de un contrato con un cliente cuando (*o a medida que*) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos, es decir, la(s) obligación(es) a cumplir.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) identificada, la Federación determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumple a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

#### ***Valoración***

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la Sociedad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, se incluyen los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la Sociedad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

### **j) Provisiones y contingencias.**



Las provisiones por responsabilidades se contabilizan por el importe estimado para hacer frente a las responsabilidades probables procedentes de los litigios en curso.

Las provisiones se reconocen en el balance cuando la Federación tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

#### **k) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.**

La Federación no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

#### **l) Criterios empleados para el registro de los gastos de personal.**

Se contabilizan en función del criterio de devengo. Respecto de las indemnizaciones por despido, excepto en el caso de causa justificada, la Federación está obligada a indemnizar a sus empleados cuando prescinde de sus servicios. Las indemnizaciones involuntarias se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido. La Federación no tiene compromisos por pensiones.

### m) Subvenciones, donaciones y legados.

La Federación difiere las Subvenciones de Capital a resultados a medida y en el mismo período en que se amortizan los bienes adquiridos con las mismas.

Las subvenciones se califican como no reintegrables cuando se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, registrándose en ese momento directamente en el patrimonio neto, una vez deducido, en su caso, el efecto impositivo correspondiente.

Las subvenciones recibidas para financiar gastos específicos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando. Las subvenciones recibidas para adquirir activos materiales se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a su amortización.

### 5. INMOVILIZADO MATERIAL

El análisis del movimiento durante el ejercicio 2023 de las partidas que integran este epígrafe es el siguiente:

Concepto	Terrenos	Construcc	Equipos Deportivos	Otras Inst.	Mobiliario	Equipos Inform.	Elementos de Transporte	Otro Inmovilizado	TOTAL
Saldo inicial	469.614,28	971.084,63	148.967,20	46.504,93	145.182,93	204.661,92	613.717,81	17.598,49	<b>2.617.332,19</b>
Entradas			11.938,27	1.465,40	70,97	5.380,80	14.018,17	3.469,46	<b>36.343,07</b>
Salidas						-1.984,55	-63.829,09		<b>-65.813,64</b>
Traspasos									<b>0,00</b>
<b>Saldo final</b>	<b>469.614,28</b>	<b>971.084,63</b>	<b>160.905,47</b>	<b>47.970,33</b>	<b>145.253,90</b>	<b>208.058,17</b>	<b>563.906,89</b>	<b>21.067,95</b>	<b>2.587.861,62</b>

El estado de las amortizaciones acumuladas de estos epígrafes al 31.12.2023 es el siguiente:

Concepto	Construcciones	Equipos Deportivos	Otras Instalaciones	Mobiliario	Equipos Informáticos	Elementos de Transporte	Otro inmovilizado	TOTAL
Saldo inicial	423.360,00	133.334,04	45.405,71	142.846,46	191.886,96	511.574,31	8.607,26	1.457.014,74
Entradas	16.710,43	7.795,92	342,89	1.160,34	9.988,64	16.991,93	3.453,94	56.444,09
Salidas						-27.010,33		-27.010,33
Traspasos								0,00
<b>Saldo final</b>	<b>440.070,43</b>	<b>141.129,96</b>	<b>45.748,60</b>	<b>144.006,80</b>	<b>201.875,60</b>	<b>501.555,91</b>	<b>12.061,20</b>	<b>1.486.448,50</b>

El análisis del movimiento durante el ejercicio 2022 de las partidas que integran este epígrafe es el siguiente:

Concepto	Terrenos	Construcc	Equipos Deportivos	Otras Inst.	Mobiliario	Equipos Inform.	Elementos de Transporte	Otro Inmovilizado	TOTAL
Saldo inicial	469.614,28	971.084,63	146.145,82	46.504,93	144.811,20	202.162,58	610.375,35	10.157,50	<b>2.600.856,29</b>
Entradas			2.821,38		371,73	10.553,34	5.683,11	7.440,99	<b>26.870,55</b>
Salidas						-8.054,00	-2.340,65		<b>-10.394,65</b>
Traspasos									<b>0,00</b>
<b>Saldo final</b>	<b>469.614,28</b>	<b>971.084,63</b>	<b>148.967,20</b>	<b>46.504,93</b>	<b>145.182,93</b>	<b>204.661,92</b>	<b>613.717,81</b>	<b>17.598,49</b>	<b>2.617.332,19</b>

El estado de las amortizaciones acumuladas de estos epígrafes al 31.12.2022 es el siguiente:

Concepto	Construcciones	Equipos Deportivos	Otras Instalaciones	Mobiliario	Equipos Informáticos	Elementos de Transporte	Otro inmovilizado	TOTAL
Saldo inicial	406.642,54	127.315,47	45.183,75	140.925,48	176.978,38	488.612,90	6.132,92	1.391.791,44
Entradas	16.717,46	6.018,57	221,96	1.920,98	16.137,62	25.274,21	2.474,34	68.765,14
Salidas					-1.229,04	-2.312,80		-3.541,84
Traspasos								0,00
<b>Saldo final</b>	<b>423.360,00</b>	<b>133.334,04</b>	<b>45.405,71</b>	<b>142.846,46</b>	<b>191.886,96</b>	<b>511.574,31</b>	<b>8.607,26</b>	<b>1.457.014,74</b>

El epígrafe de terrenos y construcciones corresponde a los siguientes bienes inmuebles:

- La sede social de la Federación sita en la calle Escultor Peresejo, 68 Bis de Madrid.
- Naves industriales 13 C y 14 C situadas en la avenida de la Industria, 38 en el municipio de Coslada (Madrid). Estos inmuebles fueron adquiridos en el ejercicio 2009 con un coste total de 830.000 €, de los cuales el valor del suelo asciende a la cantidad de 376.573,82 €, que figura incluido en la cuenta de terrenos (cuenta 21001: Terrenos Naves Coslada).

La política de la Federación es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

La Federación ha revertido en 2023 parcialmente, la corrección valorativa efectuada en 2016, de las naves industriales 13 C y 14 C situadas en la avenida de la Industria, 38 en el municipio de Coslada (Madrid), por un importe de 41.865,00 €, como consecuencia de la valoración realizada por un experto independiente con titulación adecuada en enero de 2024 en la que valora ambas naves en 540.605,18 €.

En 2022 no se han realizado correcciones valorativas adicionales a las ya existentes a 31-12-2021.

El estado de las correcciones valorativas a 31-12-2023 es el siguiente:

Concepto	Construcc.	Equipos Deportivos	Otras Inst.	Mobiliario	Equipos Inform.	Elementos Transporte	TOTAL
Saldo inicial correcciones valorativas	274.594,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	274.594,56
(+) Correcciones valorativas reconocidas en el periodo							0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	-41.865,00						-41.865,00
(+) Disminiciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos							0,00
<b>Saldo final correcciones valorativas</b>	<b>232.729,56</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>232.729,56</b>

El estado de las correcciones valorativas a 31-12-2022 es el siguiente:

Concepto	Construcc.	Equipos Deportivos	Otras Inst.	Mobiliario	Equipos Inform.	Elementos Transporte	TOTAL
Saldo inicial correcciones valorativas	274.594,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	274.594,56
(+) Correcciones valorativas reconocidas en el periodo							0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro							0,00
(+) Disminiciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos							0,00
<b>Saldo final correcciones valorativas</b>	<b>274.594,56</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>274.594,56</b>

En 2023 la Federación ha enajenado elementos de inmovilizado material que ha supuesto 10.428,51€ de pérdidas en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En 2022 la Federación ha enajenado elementos de inmovilizado material que ha supuesto 150€ de beneficio en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El detalle de las bajas por cuenta contable se puede observar en el concepto salidas del cuadro del movimiento del inmovilizado material durante 2023 que encabeza esta Nota.

El desglose de los elementos del inmovilizado material totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

CUENTA	CONCEPTO	2023	2022
211	CONSTRUCCIONES	135.212,32	135.212,32
212	INSTALACIONES Y EQUIPOS DEPORTIVOS	119.883,43	119.883,43
215	OTRAS INSTALACIONES	44.655,30	44.655,30
216	MOBILIARIO Y ENSERES	139.388,47	139.388,47
217	EQUIPOS PROCESO INFORMACION	194.822,48	145.033,97
218	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	446.198,62	446.198,62
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	5.779,49	

El detalle de las subvenciones de capital recibidas relacionadas con el inmovilizado material al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

Año Concesión	Organismo	Concepto	Importe subvención	Imputación a resultados	
				Acumulado	En el año
2018	CSD	Inversiones: Apoyo a la adquisición de Digitalización verificaciones técnicas	19.000,00	18.038,53	961,47
2019	CSD	Inversiones: Equipamiento Control Técnico + Puesto de verificación Karting	18.664,00	10.577,60	3.732,79
2023	CSD	Inversiones Aplicación Sistema SICCOM	145.831,00	0,00	12.385,65
2023	CSD	Invresiones: Aplicaciones digitaliacion de procedimientos	58.872,00	0,00	191,23
		<b>TOTALES</b>	<b>242.367,00</b>	<b>28.616,13</b>	<b>17.271,14</b>

El detalle de las subvenciones de capital recibidas relacionadas con el inmovilizado material al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

Año Concesión	Organismo	Concepto	Importe Subvención	Imputación a resultados	
				Acumulada	En el año
2018	CSD	Inversiones: Apoyo a la adquisición de Digitalización verificaciones técnicas	19.000,00	18.038,53	4.747,26
2019	CSD	Inversiones: Equipamiento Control Técnico+Puesto Verificación karting	18.664,00	10.577,60	3.732,79
	<b>Total</b>		<b>37.664,00</b>	<b>28.616,13</b>	<b>8.480,05</b>

## 6. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El análisis del movimiento durante el ejercicio 2023 de las partidas que integran este epígrafe ha sido el siguiente:

Concepto	Desarrollo	Patentes y Marcas	Programas informáticos	TOTAL
Saldo inicial	179.198,94	4.780,83	79.103,08	<b>263.082,85</b>
Entradas	49.131,88		55.326,68	<b>104.458,56</b>
Salidas				<b>0,00</b>
Traspasos				<b>0,00</b>
<b>Saldo final</b>	<b>228.330,82</b>	<b>4.780,83</b>	<b>134.429,76</b>	<b>367.541,41</b>

El estado de las amortizaciones acumuladas de estos epígrafes al 31-12-2023 es el siguiente:

Concepto	Desarrollo	Patentes y Marcas	Programas informáticos	TOTAL
Saldo inicial	0	4.780,83	78.206,97	82.987,80
Entradas	15.354,25		1.544,56	16.898,81
Salidas				0,00
Traspasos				0,00
<b>Saldo final</b>	<b>15.354,25</b>	<b>4.780,83</b>	<b>79.751,53</b>	<b>99.886,61</b>

El análisis del movimiento durante el ejercicio 2022 de las partidas que integran este epígrafe ha sido el siguiente:

Concepto	Desarrollo	Patentes y Marcas	Programas informáticos	TOTAL
Saldo inicial		4.780,83	79.103,08	<b>83.883,91</b>
Entradas	200.672,80			<b>200.672,80</b>
Salidas	-21.473,86			<b>-21.473,86</b>
Traspasos				<b>0,00</b>
<b>Saldo final</b>	<b>179.198,94</b>	<b>4.780,83</b>	<b>79.103,08</b>	<b>263.082,85</b>

El estado de las amortizaciones acumuladas de estos epígrafes al 31-12-2022 es el siguiente:

Concepto	Desarrollo	Patentes y Marcas	Programas informáticos	TOTAL
Saldo inicial		4.780,83	77.025,00	81.805,83
Entradas			1.181,97	1.181,97
Salidas				0,00
Trasposos				0,00
<b>Saldo final</b>	<b>0,00</b>	<b>4.780,83</b>	<b>78.206,97</b>	<b>82.987,80</b>

En el ejercicio 2023 y 2022 no se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.

El desglose de los elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

CUENTA	CONCEPTO	2023	2022
203	MARCAS Y PATENTES	4.780,83	4.780,83
206	PROGRAMAS INFORMATICOS	76.445,06	74.375,23
	<b>TOTALES</b>	<b>81.225,89</b>	<b>79.156,06</b>

La Federación no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible en el ejercicio 2023.

La Federación no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible en el ejercicio 2022.

## **7. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR.**

El importe de los arrendamientos operativos en el ejercicio 2023 ascendió a la cantidad de 26.366,12 €, correspondiendo 18.870,00 € al alquiler de inmuebles, y 7.496,12 € a alquiler de equipos de impresión y copia.

El importe de los arrendamientos operativos en el ejercicio 2022 ascendió a la cantidad de 29.721,47 €, correspondiendo 19.148,96 € al alquiler de inmuebles, 3.526,66 € a equipos deportivos y 4.497,88 € a alquiler de máquinas fotocopiadoras.

Arrendamientos operativos: Información del arrendatario	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Importe de los pagos futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables		
_ Hasta un año	16.410,51	12.646,68
_ Entre uno y cinco años	8.022,63	3.944,19
_ Más de cinco años		
Importe total de los cobros futuros mínimos que se esperan recibir, al cierre del ejercicio, por subarrendamientos operativos no cancelables		
Pagos mínimos por arrendamiento reconocidos como gastos del periodo	26.366,12	29.721,47
Cuotas contingentes reconocidas como gastos del periodo		
Cuotas de subarrendamiento reconocidas como ingreso del periodo		

## **8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

### **8.1 Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la Federación**

#### **a) Categorías de activos financieros y pasivos financieros**

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena se muestra, de acuerdo con la siguiente estructura.

#### **a.1) Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas**

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Federación no corrientes, clasificados por categorías es:

### Ejercicio 2023

CATEGORÍAS	CLASES			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	TOTAL
Activos financieros a coste amortizado			3.700,00	3.700,00
<b>TOTAL</b>	0,00	0,00	3.700,00	3.700,00

### Ejercicio 2022

CATEGORÍAS	CLASES			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	TOTAL
Activos financieros a coste amortizado			3.700,00	3.700,00
<b>TOTAL</b>	0,00	0,00	3.700,00	3.700,00

El análisis del movimiento que han sufrido las partidas integrantes del inmovilizado financiero en el ejercicio 2023 y 2022 es el siguiente:

	2023	2022
<b>Número Cuenta</b>	2600	2600
<b>Concepto</b>	Fianzas	Fianzas
Saldo inicial	3.700,00	3.700,00
Entradas		
Salidas		
<b>Saldo final</b>	<b>3.700,00</b>	<b>3.700,00</b>

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Federación a corto plazo, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

### Ejercicio 2023

CATEGORÍAS	CLASES			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos Derivados Otros	TOTAL
Activos financieros a coste amortizado			760.224,82	760.224,82
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes			1.485.969,22	1.485.969,22
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.246.194,04</b>	<b>2.246.194,04</b>

## Ejercicio 2022

CATEGORÍAS	CLASES			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos Derivados Otros	TOTAL
Activos financieros a coste amortizado			871.779,78	871.779,78
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes			853.518,03	853.518,03
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.725.297,81</b>	<b>1.725.297,81</b>

La composición del epígrafe activos financieros a coste amortizado 2023-2022 es la siguiente:

	2023	2022
Afiliados y otras entidades deportivas	496.040,14	731.508,06
Deudores varios	264.184,68	140.271,72
Personal		0,00
Otros Activos financieros		0,00
Fianza constituida		0,00
<b>Total</b>	<b>760.224,82</b>	<b>871.779,78</b>

La composición del epígrafe activos financieros a coste amortizado 2022-2021 es la siguiente:

	2022	2021
Afiliados y otras entidades deportivas	731.508,06	501.427,74
Deudores varios	140.271,72	70.735,00
Personal		25.000,00
Otros Activos financieros		575,00
Fianza constituida		1.119,96
<b>Total</b>	<b>871.779,78</b>	<b>598.857,70</b>

El saldo de los deudores y otras cuentas a cobrar se presenta neto de las correcciones por deterioro. El detalle de las Correcciones Valorativas por deterioro de activos financieros y su evolución en 2023 y 2022 es la siguiente:

	2023	2022
Saldo inicial	130.132,19	113.438,13
Dotaciones netas	23.786,00	78.596,97
Provisiones aplicadas a su finalidad		
Bajas	-84.910,69	-61.902,91
<b>Total</b>	<b>69.007,50</b>	<b>130.132,19</b>

El detalle del saldo de Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes en 2023 y 2022 es el siguiente:

	2023	2022
Caja en Euros	1.137,33	446,04
Caja en Moneda Extranjera	1.107,21	1.058,12
Bancos	1.483.724,68	852.013,87
<b>Total</b>	<b>1.485.969,22</b>	<b>853.518,03</b>

a.2) Pasivos financieros.

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Federación a largo plazo, clasificados por categorías son:

Ejercicio 2023

		CLASES			
		Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	TOTAL
CATEGORIAS	Pasivos Financieros a coste Amortizado	256.644,32		119.231,71	375.876,03
	Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:				0,00
	— Mantenidos para negociar				0,00
	— Otros				0,00
	Derivados de cobertura				0,00
	<b>TOTAL</b>	<b>256.644,32</b>	<b>0,00</b>	<b>119.231,71</b>	<b>375.876,03</b>

Ejercicio 2022

		CLASES			
		Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	TOTAL
CATEGORIAS	Pasivos Financieros a coste Amortizado	330.362,78		174.640,12	505.002,90
	Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:				0,00
	— Mantenidos para negociar				0,00
	— Otros				0,00
	Derivados de cobertura				0,00
	<b>TOTAL</b>	<b>330.362,78</b>	<b>0,00</b>	<b>174.640,12</b>	<b>505.002,90</b>

El importe de pasivos financieros a coste amortizado a largo plazo en 2023 y 2022 lo componen:

Concepto	2023	2022
Deuda a Largo Plazo por préstamos del C.S.D.	84.231,71	139.640,12
Deuda a largo Plazo La Caixa	256.644,32	330.362,78
<b>Total de Débitos y Partidas a pagar a Largo Plazo</b>	<b>340.876,03</b>	<b>470.002,90</b>

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Federación a corto plazo, clasificados por categorías es:

### Ejercicio 2023

		CLASES			
		Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	TOTAL
CATEGORÍAS	Pasivos financieros a coste amortizado	85.264,58		1.804.892,17	1.890.156,75
	Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:				0,00
	— Mantenidos para negociar				0,00
	Derivados de cobertura				0,00
	<b>TOTAL</b>	<b>85.264,58</b>	<b>0,00</b>	<b>1.804.892,17</b>	<b>1.890.156,75</b>

### Ejercicio 2022

		CLASES			
		Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	TOTAL
CATEGORÍAS	Pasivos financieros a coste amortizado	81.198,93		930.587,88	1.011.786,81
	Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:				0,00
	— Mantenidos para negociar				0,00
	Derivados de cobertura				0,00
	<b>TOTAL</b>	<b>81.198,93</b>	<b>0,00</b>	<b>930.587,88</b>	<b>1.011.786,81</b>

La composición del epígrafe pasivos financieros a coste amortizado es la siguiente:

	2023	2022
Proveedores	1.041.507,02	345.882,49
Afiliados y otras entidades deportivas	215.877,17	208.335,19
Acreeedores por prestación de servicios	128.793,64	301.307,56
Deudas con Entidades de crédito	85.264,58	81.198,93
Otros Pasivos Financieros	56.021,56	66.527,64
Deudas con empresas del grupo y asociadas	362.692,78	8.535,00
<b>Total</b>	<b>1.890.156,75</b>	<b>1.011.786,81</b>



En fecha 2 de abril de 2020 se formalizó un préstamo a 5 años con un periodo de carencia de 1 año con la entidad Caixabank dentro de la línea ICO COVID-19 por importe de 450.000€ al 2% de interés nominal anual fijo. en marzo de 2022 este préstamo ha sido novado ampliando el periodo carencia de amortización hasta el 22 de abril de 2022, además se ha aumentado el vencimiento hasta el 22 de abril de 2028.

El 29 de noviembre de 2017 la Federación formalizó con el Consejo Superior de Deportes un préstamo por importe de 275.596 €, con un tipo de interés del 1,07 % anual, un plazo de carencia de amortización de 36 meses y un plazo de amortización de 60 meses con pagos en cuotas anuales.

En el cuadro siguiente se indica el calendario de amortización:

Años Carencia	Amortización										
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026		
3	0	0	0	26.901	54.236	54.819	55.408	56.004	28.228		

#### b) Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los activos financieros de la Federación, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

### Ejercicio 2023

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
<b>Inversiones en empresas del grupo y asociadas</b>	0,00	67.102,32	45.517,93	23.933,52	0,00	0,00	136.553,77
Créditos a empresas		67.102,32	45.517,93	23.933,52			136.553,77
<b>Inversiones financieras</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.700,00	3.700,00
Valores representativos de deuda							0,00
Derivados							0,00
Créditos a terceros							
Otros activos financieros							0,00
Otras activos financieros						3.700,00	3.700,00
<b>Deudas comerciales no corrientes</b>							0,00
<b>Anticipos a proveedores</b>							0,00
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	760.224,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	760.224,82
Afiliados y Otras Entidades Deportivas	496.040,14						496.040,14
Clientes, empresas del grupo y asociadas							0,00
Deudores varios	264.184,68						264.184,68
Personal							0,00
<b>TOTAL</b>	<b>760.224,82</b>	<b>67.102,32</b>	<b>45.517,93</b>	<b>23.933,52</b>	<b>0,00</b>	<b>3.700,00</b>	<b>900.478,59</b>

### Ejercicio 2022

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
<b>Inversiones en empresas del grupo y asociadas</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros activos financieros	0,00						0,00
<b>Inversiones financieras</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.700,00	3.700,00
Otras inversiones						3.700,00	3.700,00
<b>Deudas comerciales no corrientes</b>							0,00
<b>Anticipos a proveedores</b>							0,00
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	1.001.911,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.001.911,97
Afiliados y Otras Entidades Deportivas	854.255,93						854.255,93
Clientes, empresas del grupo y asociadas							0,00
Deudores varios	147.656,04						147.656,04
Personal							0,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.001.911,97</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.700,00</b>	<b>1.005.611,97</b>

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Federación, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

## Ejercicio 2023

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
<b>Deudas</b>	<b>141.286,14</b>	<b>131.210,62</b>	<b>104.951,90</b>	<b>78.272,99</b>	<b>26.440,52</b>	<b>35.000,00</b>	<b>517.162,17</b>
Deudas con entidades de crédito	85.264,58	75.206,41	76.724,40	78.272,99	26.440,52		341.908,90
Otros pasivos financieros	56.021,56	56.004,21	28.227,50			35.000,00	175.253,27
<b>Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>1.386.177,83</b>						<b>1.386.177,83</b>
Afiliados y otras entidades deportivas	1.041.507,02						1.041.507,02
Proveedores, empresas grupo y asociadas	215.877,17						215.877,17
Acreeedores varios	128.793,64						128.793,64
<b>TOTAL</b>	<b>1.527.463,97</b>	<b>131.210,62</b>	<b>104.951,90</b>	<b>78.272,99</b>	<b>26.440,52</b>	<b>35.000,00</b>	<b>1.903.340,00</b>

## Ejercicio 2022

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
<b>Deudas</b>	<b>127.078,88</b>	<b>129.126,85</b>	<b>131.210,61</b>	<b>104.951,90</b>	<b>78.272,99</b>	<b>0,00</b>	<b>570.641,24</b>
Deudas con entidades de crédito	72.259,92	73.718,44	75.206,40	76.724,40	78.272,99	26.440,52	402.622,68
Otros pasivos financieros	54.818,96	55.408,41	56.004,21	28.227,50			194.459,08
<b>Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>855.525,24</b>						<b>855.525,24</b>
Afiliados y otras entidades deportivas	208.335,19						208.335,19
Proveedores, empresas grupo y asociadas	345.882,49						345.882,49
Acreeedores varios	301.307,56						301.307,56
Personal							0,00
<b>TOTAL</b>	<b>982.604,12</b>	<b>129.126,85</b>	<b>131.210,61</b>	<b>104.951,90</b>	<b>78.272,99</b>	<b>0,00</b>	<b>1.426.166,48</b>

### 8.2 Otra información

No existen deudas con garantía real.

### 8.3 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

La Federación tiene establecida la política de no realizar inversiones en instrumentos financieros con riesgo, es decir, todas sus inversiones se materializan en valores de renta fija.

La actividad con instrumentos financieros expone a la Federación al riesgo de crédito, de mercado y de liquidez.

### 8.3.1. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Federación, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

La exposición máxima al riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	2023	2022
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo-créditos a empresas	136.553,73	
Inversiones financieras a largo plazo	3.700,00	3.700,00
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.039.265,33	900.587,49
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.485.969,22	853.518,03
<b>TOTAL</b>	<b>2.665.488,28</b>	<b>1.757.805,52</b>

Para gestionar el riesgo de crédito la Federación sólo distingue entre los activos financieros originados por las actividades operativas.

La concentración del riesgo de crédito por contraparte de los “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” es relativamente baja ya que los clientes de la entidad están formados fundamentalmente por Instituciones Públicas y Entidades relacionadas con la Federación.

### 8.3.2. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por tipo de cambio, no existiendo exposición significativa al riesgo de interés, al realizarse las inversiones a corto plazo.

### 8.3.3. Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio se produce por la posible pérdida causada por la aplicación del cambio del euro a fin de ejercicio sobre las cuentas a cobrar y pagar



con la Federación Internacional de Automovilismo y otros pagos por desplazamientos internacionales de nuestro personal.

No existe exposición de la entidad a este tipo de riesgo.

#### 8.3.4. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que la Federación no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El objetivo de la Federación es mantener las disponibilidades líquidas necesarias, por lo que todas las inversiones de la Federación son de liquidez inmediata.

La Federación presenta un fondo de maniobra positivo a 31-12-2023 por importe de 92.048,25€, indicando este hecho que los activos líquidos y realizables son superiores a sus obligaciones a corto plazo en el citado importe.

La Federación presentaba un fondo de maniobra positivo a 31-12-2022 por importe de 224.736,56 €, indicando este hecho que los activos líquidos y realizables son superiores a sus obligaciones a corto plazo en el citado importe.

Los importes y porcentajes existentes al 31 de diciembre de 2023 y 2022 son los siguientes:

	2023		2022	
	Importe	%	Importe	%
<b>Activos corrientes</b>	<b>2.620.662,51</b>	<b>100,00%</b>	<b>1.831.700,57</b>	<b>100,00%</b>
Existencias	23.479,92	0,90%	58.513,43	3,19%
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.039.265,33	39,66%	900.587,49	49,17%
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a CP		0,00%		0,00%
Inversiones financieras a corto plazo		0,00%		0,00%
Periodificaciones	71.948,04	2,75%	19.081,62	1,04%
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.485.969,22	56,70%	853.518,03	46,60%

	Importe	%	Importe	%
<b>Pasivos corrientes</b>	<b>2.528.614,26</b>	<b>100,00%</b>	<b>1.606.964,01</b>	<b>100,00%</b>
Provisiones a corto plazo	10.979,64	0,43%	10.979,64	0,68%
Deudas con empresas del grupo y asociadas	362.692,78	14,34%	8.535,00	0,53%
Deudas a corto plazo	141.286,14	5,59%	147.726,57	9,19%
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.501.956,06	59,40%	994.486,29	61,89%
Periodificaciones	511.699,64	20,24%	445.236,51	27,71%

Los importes y porcentajes existentes al 31 de diciembre de 2022 y 2021 son los siguientes:

	2022		2021	
	Importe	%	Importe	%
<b>Activos corrientes</b>	<b>1.831.700,57</b>	<b>100,00%</b>	<b>2.323.117,08</b>	<b>100,00%</b>
Existencias	58.513,43	3,19%	16.473,07	0,71%
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	900.587,49	49,17%	605.883,40	26,08%
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a CP		0,00%	575,00	0,02%
Inversiones financieras a corto plazo		0,00%	1.119,96	0,05%
Periodificaciones	19.081,62	1,04%	30.112,99	1,30%
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	853.518,03	46,60%	1.668.952,66	71,84%

	2022		2021	
	Importe	%	Importe	%
<b>Pasivos corrientes</b>	<b>1.606.964,01</b>	<b>100,00%</b>	<b>1.754.009,30</b>	<b>100,00%</b>
Provisiones a corto plazo	10.979,64	0,68%	19.400,46	1,11%
Deudas con empresas del grupo y asociadas	8.535,00	0,53%		
Deudas a corto plazo	147.726,57	9,19%	114.779,45	6,54%
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	994.486,29	61,89%	1.212.459,88	69,13%
Periodificaciones	445.236,51	27,71%	407.369,51	23,23%

#### **8.4 Fondos propios**

Los Fondos propios de la Federación presentan el siguiente desglose:

	2023	2022
Fondo social	904.026,19	904.026,19
Resultados negativos ejercicios anteriores	-198.769,18	0,00
Resultado del ejercicio	91.027,57	-123.822,46
<b>Total Fondos Propios</b>	<b>796.284,58</b>	<b>780.203,73</b>



## **9. EXISTENCIAS**

La composición de las existencias es la siguiente:

	<b>31/12/2023</b>	<b>31/12/2022</b>
Material deportivo	18.062,99	53.182,48
Materiales diversos	5.416,93	5.330,95
Total	<b>23.479,92</b>	<b>58.513,43</b>

En aquellos casos en que el valor razonable de las existencias sea inferior al valor neto realizable, se incluirá toda la información significativa que justifique la diferencia entre ambos importes.

Cuando el valor neto realizable sea inferior al valor razonable, se contabilizará una pérdida por deterioro si el valor neto realizable es inferior al valor en libros de las existencias. En estos casos, se incluirá toda la información significativa sobre el criterio aplicado y las circunstancias que han motivado la corrección valorativa.

## **10. SITUACIÓN FISCAL**

La información de los saldos con Administraciones Públicas al final de los ejercicios de 2023 y 2022

<b>Concepto</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Impuesto Sobre el Valor Añadido	2.969,47	28.767,75
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	-92.813,42	-120.431,17
Impuesto sobre Sociedades	59,94	39,96
Tesorería General de la Seguridad Social	-22.964,81	-15.289,88
Otras Administraciones Públicas	276.011,10	0
<b>Total</b>	<b>163.262,28</b>	<b>-106.913,34</b>



## **Impuestos sobre beneficios**

De acuerdo con la normativa de este régimen fiscal los rendimientos obtenidos por la Federación durante el ejercicio 2023 se encuentran parcialmente exentos, encontrándose sujetos los referentes a la venta de material deportivo y deducibles en un mismo importe los gastos referentes a la compra vinculada a dicha venta. En consecuencia, no ha existido gasto devengado en el presente ejercicio por el concepto impositivo de Impuesto sobre Sociedades al resultar la Base Imponible del impuesto de 0 euros.

De acuerdo con la normativa de este régimen fiscal los rendimientos obtenidos por la Federación durante el ejercicio 2022 se encuentran totalmente exentos. En consecuencia, no ha existido gasto devengado en el presente ejercicio por el concepto impositivo de Impuesto sobre Sociedades.

La diferencia existente entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) se muestra en el cuadro siguiente:



### Ejercicio 2023

		Cuenta de pérdidas y ganancias		
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			<b>91.027,57</b>	
	Aumentos	Disminuciones		Efecto neto
Impuesto sobre sociedades	0,00	0,00		0,00
Rendimientos exentos	8.276.707,70	8.367.735,27		-91.027,57
Base imponible (resultado fiscal)	<b>0,00</b>			

De acuerdo con la normativa de este régimen fiscal los rendimientos obtenidos por la Federación durante el ejercicio 2023 se encuentran parcialmente exentos, encontrándose sujetos los referentes a la venta de material deportivo y deducibles en un mismo importe los gastos referentes a la compra vinculada a dicha venta. En consecuencia no ha existido gasto devengado en el presente ejercicio por el concepto impositivo de Impuesto sobre Sociedades al resultar la Base Imponible del impuesto de 0 euros.

### Ejercicio 2022

		Cuenta de pérdidas y ganancias		
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			<b>-123.822,46</b>	
	Aumentos	Disminuciones		Efecto neto
Impuesto sobre sociedades	0,00	0,00		0,00
Rendimientos exentos	7.567.657,13	7.443.834,67		123.822,46
Base imponible (resultado fiscal)	<b>0,00</b>			

La Real Federación Española de Automovilismo está encuadrada dentro de las entidades sin fines lucrativos a las que se refiere el artículo 2 de la Ley 49/2002, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo. Por ello, la Real Federación Española de Automovilismo puede disfrutar del régimen fiscal previsto en el Título II de la citada Ley. Así, con fecha 1 de diciembre de 2003 y de acuerdo con el artículo 1 del Real Decreto 1270/2003 por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos, y presentó en plazo ante la Administración de Hacienda la solicitud de inclusión en este nuevo régimen fiscal, la cual fue concedida.

De acuerdo con lo establecido en La ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales del mecenazgo, se



dan en este ejercicio rendimientos obtenidos por la Federación sujetos y no exentos del Impuesto sobre sociedades, por considerarse derivados de explotación económica, ajenos a su objeto o finalidad social.

### **Impuesto sobre el Valor Añadido**

Para el cálculo de las cuotas deducibles del IVA soportado la Federación utiliza la Regla de Prorrata General, por la cual sólo es deducible el IVA soportado en la proporción que resulte de la división de los ingresos obtenidos con IVA y los ingresos totales considerados a efectos del cálculo. En 2023 el porcentaje de prorrata definitivo ha sido del 50%. En 2022 el porcentaje de prorrata definitivo fue del 39%.

Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Se estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

## **11. INGRESOS Y GASTOS**

### **a) INGRESOS**

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

#### **a.1.) Subvenciones Oficiales y donaciones.**

Las subvenciones ordinarias devengadas durante los ejercicios 2023 y 2022 han sido las siguientes:

<b><u>Concedida por</u></b>	<b><u>Finalidad</u></b>	<b><u>2023</u></b>	<b><u>2022</u></b>
C.S.D.	Subvención Ordinaria	581.686,12	581.978,77
C.S.D.	Subvención Programa Mujer y Deporte	45.169,30	24.381,50
C.S.D.	Ayudas a deportistas DAN Protección Social	15.143,12	0,00



A.D. F4 SPAIN	Apoyo al deporte español	37.250,00	73.000,00
C.S.D.	Ayudas Producción TV	70.400,00	70.369,82
C.S.D.	Ayudas deporte inclusivo	28.309,16	39.002,59
C.S.D.	Ayudas a la Digitalización	908,00	0,00
C.S.D.	Ayudas Programa TEAMS ESPAÑA ELITE	208.161,00	201.288,17
F.I.A.	Subvención para formación	0,00	70.000,00
F.I.A.	Subvención para digitalización control competiciones	50.000,00	0,00
C.O.E.	Subvención cursos actualización oficiales	3.500,00	3.500,00
AST	Donación no reintegrable	<b>71.000,00</b>	
	<b>Total</b>	<b>1.111.526,70</b>	<b>1.063.520,85</b>

A 31 de diciembre de 2023 las siguientes subvenciones estaban pendientes de cobro:

CSD Ayudas europeas para la digitalización del entrenamiento deportivo	145.831,00
CSD Ayudas europeas para la digitalización de procedimientos	59.780,00
CSD Ayudas Europeas para producción de retransmisiones deportivas. Convocatoria 2023	70.400,00
FIA Subvención para digitalización control competiciones	30.000,00

A 31 de diciembre de 2022 todas las subvenciones estaban cobradas.

La Federación cumple con la correcta justificación de la subvención de acuerdo con la normativa vigente en materia de subvenciones públicas y con las normas y criterios de liquidación del presupuesto requeridos por el Consejo Superior de Deportes.

#### a.2.) Ingresos Propios.

El desglose de los ingresos propios de los ejercicios de 2023 y 2022 es el siguiente:

<u>Concepto</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Ingresos federativos y ventas	6.635.332,38	6.022.615,69
Trabajos realizados por la empresa para su activo	100.623,02	8.980,14
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		224.952,60
Imputación de subvenciones de capital	294.546,31	8.480,05
Reversión deterioro de inmovilizado		
Beneficios enajenación Inmovilizado	82.198,85	150,00
Resultados excepcionales		42.736,29
Exceso aplicación de provisiones	128.832,69	72.380,73
Ingresos financieros	90,81	18,32
<b>Total</b>	<b>7.241.624,06</b>	<b>6.380.313,82</b>

a.2.1) Ingresos federativos y ventas

<b>Ingresos federativos y ventas</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Venta de existencias	2.686,63	
Licencias federativas	2.136.186,33	590.903,99
Cuotas clubes y asociaciones deportivas	1.136.559,10	2.551.458,00
Actividades docentes	9.434,92	82.260,00
Publicidad e imagen	514.657,70	528.186,21
Inscripciones campeonatos	81.171,67	138.260,00
Otros ingresos	330.091,97	182.570,24
Licencias de marca	186.100,00	181.500,00
Homologaciones	1.744,46	15.190,00
Fichas de homologación	215.952,02	204.997,25
Seguros de carreras	1.096.529,35	1.041.928,00
Seguros de accidentes licencias	337.723,23	25.270,00
Inscripción juego virtual web	14.775,00	8.810,00
Servicios a deportistas		12.192,00
Aportaciones Organizadores Campeonatos	569.650,00	457.390,00
Acreditaciones SLOT	20,00	10,00
Acreditaciones Radiocontrol	2.050,00	1.690,00
<b>Total</b>	<b>6.635.332,38</b>	<b>6.022.615,69</b>

En el ejercicio 2023 se contabilizaron ingresos anticipados por importe de 511.699,64€ correspondientes a licencias, inscripciones y cuotas de calendario nacional e internacional del año 2024.

En el ejercicio 2022 se contabilizaron ingresos anticipados por importe de 445.236,51 € correspondientes a licencias, inscripciones y cuotas de calendario nacional e internacional del año 2023.

a.2.2) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente

<b>Ingresos accesorios y otros de gestión corriente</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
INGRESOS POR PUBLICACIONES		
ING. POR CONVENIO DE COLAB.	82.000,00	82.000,00
REPRESENTACION OFICIAL	5.262,21	5.417,76
TRIBUNAL NACIONAL DE APELACION	13.100,00	17.400,00
MULTAS Y SANCIONES	41.447,00	26.203,00
CUADRO COMISARIOS	72.558,80	39.306,09
INSPECCIONES Y VERIFICACIONES	21.190,00	36.325,75
APROBACION REGLAMENTOS	58.988,30	18.300,00
<b>Total</b>	<b>294.546,31</b>	<b>224.952,60</b>



## **b) GASTOS**

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

<b><u>Concepto</u></b>	<b><u>2023</u></b>	<b><u>2022</u></b>
Compras	44.316,99	59.327,23
Variación de existencias	35.033,51	-42.040,36
Servicios exteriores	4.154.059,72	3.822.315,25
Tributos	-47.191,95	-24.026,97
Gastos de personal	1.138.810,79	1.107.997,95
Otros gastos de gestión corriente	2.834.122,40	2.475.810,90
Gastos financieros	8.909,31	10.983,24
Pérdidas act. No Corrientes y Excepcionales	12.814,41	8.745,81
Dotaciones amortizaciones inmovilizado	74.733,15	69.947,11
Pérdidas deterioro créditos comerciales	23.786,00	78.596,97
Impuesto de sociedades		
<b>Total</b>	<b>8.279.394,33</b>	<b>7.567.657,13</b>

### **b1) Compras**

<b><u>Compras</u></b>	<b><u>2023</u></b>	<b><u>2022</u></b>
Compras Material Deportivo	15.529,32	42.232,32
Otros aprovisionamientos	28.787,67	17.094,91
<b>Total</b>	<b>44.316,99</b>	<b>59.327,23</b>

### **b2) Servicios exteriores**

<b><u>Servicios exteriores</u></b>	<b><u>2023</u></b>	<b><u>2022</u></b>
Arrendamientos y cánones	26.366,12	29.721,47
Reparaciones y conservación	34.775,95	30.804,28
Servicios profesionales	547.682,51	583.091,30
Primas de seguros	1.542.045,55	971.402,89
Servicios bancarios y similares	14.538,44	8.695,29
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	55.378,81	127.162,56
Suministros	10.876,80	13.394,53
Gastos de viaje personal administrativo	59.023,93	51.379,95
Material de oficina	4.792,17	333,93
Libros y suscripciones	7.632,84	8.175,38
Comunicaciones	93.658,57	31.563,19
Jurídicos y contenciosos	11.764,09	9.399,29
Cuotas insc actividades FEDER	11.281,00	18.529,89
Otros gastos varios	1.664.642,51	1.876.065,70
Gastos viaje miembros órganos de gobierno	69.600,43	62.595,60
<b>Total</b>	<b>4.154.059,72</b>	<b>3.822.315,25</b>

**b3) Gastos de personal**

<b>Gastos de personal</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Sueldos y Salarios	897.607,06	881.840,98
Indemnizaciones		
Seguridad social	227.542,42	204.956,10
Otros gastos sociales	14.582,89	21.200,87
<b>Total</b>	<b>1.139.732,37</b>	<b>1.107.997,95</b>

**b4) Otros gastos de gestión**

<b>Otros gastos de gestión</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Pérdidas créditos comerciales incobrables	454,64	695,00
Federaciones Territoriales Convenios Licencias	997.745,85	93.294,81
Cuotas afiliación organismos internacionales	526.151,00	1.131.292,00
Becas, premios, subvenciones a deportistas	743.016,93	707.798,24
Desplazamientos de deportistas	518.344,68	539.490,85
Reintegro de Subvenciones	48.409,30	3.240,00
Otras Pérdidas en Gestión Corriente		
<b>Total</b>	<b>2.834.122,40</b>	<b>2.475.810,90</b>

En 2023 y 2022 el epígrafe Reintegro de Subvenciones corresponde a la previsión de devolución de subvenciones recibidas del Consejo Superior de Deportes en los referidos ejercicios por imposibilidad de justificación de la misma conforme a la normativa de este organismo.

**c) INGRESOS ANTICIPADOS**

En el epígrafe Periodificaciones del pasivo del Balance de 2023, figuran ingresos anticipados por un total de 511.699,64€ correspondientes a las cuotas de inscripción en Calendario Nacional e internacional de las pruebas y a licencias ambos del año 2023.

En el epígrafe Periodificaciones del pasivo del Balance de 2022, figuran ingresos anticipados por un total de 445.236,51 € correspondientes a las cuotas de inscripción en Calendario Nacional e internacional de las pruebas y a licencias ambos del año 2023.

## **12. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS**

### **Provisiones**

A continuación, se muestra el movimiento de provisiones a corto plazo en los años 2023 y 2022.

#### **Provisiones a corto plazo**

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Saldo inicial	10.979,64	19.400,46
Entradas	2.057,00	2.057,00
Salidas	-2.057,00	-10.477,82
<b>Saldo final</b>	<b>10.979,64</b>	<b>10.979,64</b>

## **13. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE**

Dada la actividad a la que se dedica la Federación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

## **14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

Todas las subvenciones de capital vivas corresponden a subvenciones recibidas del Consejo Superior de Deportes.

En 2023 se han recibido subvenciones de capital

En 2022 NO se han recibido subvenciones de capital.

El movimiento de la cuenta de subvenciones de capital es el siguiente:

<b>Concepto</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Saldo inicial	9.047,87	17.527,92
Entradas Subvención C.S.D.	204.703,00	
Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	-17.271,14	-8.480,05



El desglose de las subvenciones de capital recibidas en los últimos años se encuentra descrito en la nota 5 anterior.

El desglose de las subvenciones recibidas de explotación se encuentra descrito en la nota 11 anterior.

En 2023 se ha recibido por parte de una entidad privada una donación no reintegrable por importe de 71.000€.

La Sociedad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

## **15. OTRA INFORMACIÓN**

### **a) Código de Buen Gobierno de la Real Federación Española de Automovilismo**

La Junta Directiva y la Comisión Delegada aprobaron unánimemente la implantación y puesta en funcionamiento en la Real Federación Española de Automovilismo de un Código de Buen Gobierno, elaborado siguiendo las directrices del Consejo Superior de Deportes y cuyo texto definitivo fue aprobado por este Organismo en el año 2005 y que fue modificado en el año 2013 adaptando su contenido a las directrices emanadas en ese año por el Consejo Superior de Deportes, así como las actualizaciones que publica el Consejo Superior de Deportes en su normativa anual de subvenciones.

Este Código (de plena vigencia en la Federación) establece una serie de medidas organizativas y procedimentales, que contribuyen a alcanzar una mayor integración de la organización federativa en la sociedad, al tiempo que aumentan la transparencia en su actuación y en particular sobre la gestión del dinero público que recibimos.

A lo largo del documento, se recogen pautas de control para las transacciones económicas, se establecen diversos deberes de lealtad y compromiso para los miembros de todos los órganos de gobierno y empleados, y en definitiva se sintetizan procedimientos de control y gestión de la actividad ordinaria federativa, muchos de los cuales ya se venían cumpliendo desde hace años en la R.F.E. de A., aunque en normativas más dispersas.

## **b) Retribuciones del Presidente y de los Órganos de Gobierno**

Los miembros de la Junta Directiva, excepto el Presidente, no han percibido en el presente ejercicio ni en anteriores honorarios por su pertenencia a la Junta. Reciben compensación por los gastos en los que incurren en el desarrollo de sus funciones siempre y cuando lo justifiquen.

Cuatro miembros de la Junta Directiva han percibido retribuciones por conceptos distintos de su pertenencia a la junta, dos miembros derivados de una relación mercantil por sociedades en las que participan en su capital, uno de asesoramiento jurídico que presta a la Federación y por la que ha percibido en el año 2023 un total de 142.538,00 € (IVA incluido) (en el año 2022 un total de 134.840,10 € (I.V.A. incluido)) y otro de asesoramiento laboral-tributario que presta a la federación y por el que ha percibido en 2023 122.938,70 € IVA incluido (en 2022 un total de 112.641,63€ (I.V.A incluido)), y los otros dos miembros en virtud de una relación laboral que mantiene con la Federación y por la que ha percibido, uno de ellos hasta 31 de julio de 2022, fecha de su cese como asalariado, una remuneración bruta total en el ejercicio 2022 de 29.326,14 euros y un coste de seguridad social de 8.215,80 euros, y el otro, una remuneración bruta total en el ejercicio 2023 de 69.476,47 euros y un coste de seguridad social de 17.118,66 euros, en 2022 fue de 53.291,55 euros y un coste de seguridad social de 15.374,78 euros.

El desglose de los gastos en los que han incurrido el presidente y el resto de miembros de los órganos de gobierno de la federación es el siguiente:

<b>Ejercicio 2023</b>					
	<b>PRESIDENTE</b>	<b>DIRECTIVA</b>	<b>ASAMBLEA GENERAL</b>	<b>JUNTA ELECTORAL</b>	<b>TOTAL</b>
<b>RETRIBUCIÓN (NÓMINA)</b>	184.379,30	0,00	0,00	0,00	184.379,30
<b>SEGURIDAD SOCIAL CARGO EMPRESA</b>	17.208,60	0,00	0,00	0,00	17.208,60
<b>GASTOS DE VIAJE</b>	35.657,51	15.742,61	15.103,33	0,00	66.503,45
<b>GTOS DE REPRESENTACIÓN</b>	3.961,22	7.884,29	361,00	0,00	12.206,51
	<b>241.206,63</b>	<b>23.626,90</b>	<b>15.464,33</b>	<b>0,00</b>	<b>280.297,86</b>
<b>Ejercicio 2022</b>					
	<b>PRESIDENTE</b>	<b>DIRECTIVA</b>	<b>ASAMBLEA GENERAL</b>	<b>JUNTA ELECTORAL</b>	<b>TOTAL</b>
<b>RETRIBUCIÓN (NÓMINA)</b>	183.120,95	0,00	0,00	0,00	183.120,95

SEGURIDAD SOCIAL CARGO EMPRESA	15.597,48	0,00	0,00	0,00	15.597,48
GASTOS DE VIAJE	33.780,70	16.190,48	11.178,98	0,00	61.150,16
GTOS DE REPRESENTACIÓN	5.422,03	3.014,80	199,10	0,00	8.635,93
	<b>237.921,16</b>	<b>19.205,28</b>	<b>11.378,08</b>	<b>0,00</b>	<b>268.504,52</b>

**c) Información sobre el Personal con contrato laboral.**

La información sobre las personas empleadas al término de los ejercicios de 2023 y 2022, así como el número medio de trabajadores durante cada año, con el desglose por categorías y sexo, es el siguiente:

**Ejercicio 2023**

<b>Distribución del personal de la RFEDA al término del ejercicio por, por categorías y sexo</b>				
	Hombres	Mujeres	Total	Nº Medio
Presidente	1		1	1
Responsable Área Deportiva y seguridad	1		1	1
Director Deportivo		1	1	1
Director Técnico	1		1	1
Director de Marketing y Comunicación	1		1	1
Administrativos y Técnicos	6	6	12	11,77
Conductores	1		1	1
Limpieza		1	1	0,26
Becarios		1	1	0,27
<b>Total personal al término del ejercicio</b>	<b>11</b>	<b>9</b>	<b>20</b>	<b>18,3</b>

**Ejercicio 2022**

<b>Distribución del personal de la RFEDA al término del ejercicio por, por categorías y sexo</b>				
	Hombres	Mujeres	Total	Nº Medio
Presidente	1		1	1
Responsable Área Deportiva y seguridad	1		1	1
Director Deportivo		1	1	1
Directora Relaciones Institucionales			0	0,58
Director de Marketing y Comunicación	1		1	1
Administrativos y Técnicos	7	6	13	12,13
Conductores	1		1	1
Limpieza		1	1	0,11
Becarios	1		1	0,57
<b>Total personal al término del ejercicio</b>	<b>12</b>	<b>8</b>	<b>20</b>	<b>18,39</b>

#### d) Honorarios de Auditores

Los honorarios devengados por los auditores han sido satisfechos directamente por el Consejo Superior de Deportes.

#### e) Información Exigible por la Ley 49/2002

En cumplimiento del artículo 3 del Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, se procede a incluir en la presente memoria la información requerida por la mencionada normativa.

##### e.1.) Identificación de las rentas exentas y no exentas del ejercicio de 2023 a los efectos del Impuesto sobre Sociedades.

La distribución de ingresos y gastos por programas se realiza de acuerdo con las directrices emanadas por el Consejo Superior de Deportes y han tenido durante 2023 el siguiente desglose:

INGRESOS	%	Importe	Artículo	Importe exento	Importe no exento
Venta material deportivo	0,03%	2.686,63		0,00	2.686,63
Subvenciones oficiales	11,35%	949.776,70	6.1º c	949.776,70	0,00
Otras subvenciones, donaciones y legados	1,93%	161.750,00	6.1º c	161.750,00	0,00
Licencias federativas	25,52%	2.136.186,33	6.1º b	2.136.186,33	0,00
Cuotas clubes y asociaciones deportivas	13,58%	1.136.559,10	6.1º b	1.136.559,10	0,00
Actividades docentes	0,11%	9.434,92	7.10º	9.434,92	0,00
Publicidad e imagen	6,15%	514.657,70	6.1º a	514.657,70	0,00
Inscripción campeonatos	0,97%	81.171,67	7.10º	81.171,67	0,00
Licencias de marca	2,22%	186.100,00	7.10º	186.100,00	0,00
Homologaciones FIA	0,02%	1.744,46	7.10º	1.744,46	0,00
Homologaciones RFEDA	2,58%	215.952,02	7.10º	215.952,02	0,00
Seguros de carreras	13,10%	1.096.529,35	7.10º	1.096.529,35	0,00
Seguros accidentes licencias	4,03%	337.723,23	7.10º	337.723,23	0,00
Otros ingresos	3,97%	332.161,97	7.10º	332.161,97	0,00
Inscripciones Juego Virtual Web	0,18%	14.775,00	7.10º	14.775,00	0,00
Aportaciones Organizadores	6,81%	569.650,00	6.1º b	569.650,00	0,00
Trabajos para el Inmovilizado	1,20%	100.623,02	6.3º	100.623,02	0,00

Plan Apoyo Deporte Base 2030	0,98%	82.000,00	6.1ª a	82.000,00	0,00
Representación Oficial	0,06%	5.262,21	7.10º	5.262,21	0,00
Tribunal Nacional de Apelación	0,16%	13.100,00	7.10º	13.100,00	0,00
Multas y sanciones	0,50%	41.447,00	7.10º	41.447,00	0,00
Forfaits cuadros comisarios	0,87%	72.558,80	7.10º	72.558,80	0,00
Inspecciones y verificaciones	0,25%	21.190,00	7.10º	21.190,00	0,00
Aprobación de reglamentos	0,70%	58.988,30	7.10º	58.988,30	0,00
Ingresos financieros	0,00%	90,81	6.2º	90,81	0,00
Subvenciones de capital traspasadas al ejercicio	0,21%	17.271,14	6.3º	17.271,14	0,00
Ingresos excepcionales	0,98%	82.198,85	7.10º	82.198,85	0,00
Reversión Inmovilizado material	0,50%	41.865,00	6.2º	41.865,00	0,00
Reversión deterioro créditos comerciales	1,01%	84.910,69	6.4º	84.910,69	0,00
Exceso Riesgos y Gastos	0,02%	2.057,00	6.4º	2.057,00	0,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>100,00%</b>	<b>8.370.421,90</b>		<b>8.367.735,27</b>	<b>2.686,63</b>

GASTOS	%	Importe	Artículo	Importe exento	Importe no exento
Compras	0,54%	44.316,99		41.630,36	2.686,63
Variación de Existencias	0,42%	35.033,51		35.033,51	
Servicios exteriores	50,17%	4.154.059,72		4.154.059,72	
Tributos	-0,57%	-47.191,95		-47.191,95	
Gastos de personal	13,75%	1.138.810,79		1.138.810,79	
Otros gastos de gestión corriente	34,23%	2.834.122,40		2.834.122,40	
Gastos financieros	0,11%	8.909,31		8.909,31	
Gastos extraordinarios	0,15%	12.814,41		12.814,41	
Amortización del inmovilizado	0,90%	74.733,15		74.733,15	
Pérdidas por deterioro y dotación provisiones	0,29%	23.786,00		23.786,00	
Impuesto de sociedades	0,00%	0,00		0,00	
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>100,00%</b>	<b>8.279.394,33</b>		<b>8.276.707,70</b>	<b>2.686,63</b>

<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>91.027,57</b>		<b>91.027,57</b>	<b>0,00</b>
--------------------------------	--	------------------	--	------------------	-------------

INGRESOS EJERCICIO 2023	PRESUPUESTADO	REALIZADO
ACTIVIDAD I : ALTA COMPETICION	629.450,00	537.667,38
ACTIVIDAD II : ACTIVIDADES DEPORTIVAS	3.163.577,81	5.176.609,85
ACTIVIDAD III : FORMACION	95.683,50	98.688,11
ACTIVIDAD IV : GESTION Y FUNCIONAMIENTO	1.940.886,53	2.159.270,16
ACTIVIDAD V: FUERA DE PROGRAMA	638.585,79	398.144,68
ACTIVIDAD VI: ACTIVIDADES MERCANTILES	0,00	0,00
ACTIVIDAD VII : OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	41,72



<b>Total</b>	<b>6.468.183,63</b>	<b>8.370.421,90</b>
--------------	---------------------	---------------------

<b>GASTOS EJERCICIO 2023</b>	<b>PRESUPUESTADO</b>	<b>REALIZADO</b>
ACTIVIDAD I : ALTA COMPETICION	650.750,00	525.137,25
ACTIVIDAD II : ACTIVIDADES DEPORTIVAS	3.163.577,81	5.055.970,95
ACTIVIDAD III : FORMACION	95.683,50	105.959,84
ACTIVIDAD IV : GESTION Y FUNCIONAMIENTO	1.862.666,94	2.172.434,40
ACTIVIDAD V: FUERA DE PROGRAMA	595.985,79	396.444,14
ACTIVIDAD VI: ACTIVIDADES MERCANTILES	0,00	0,00
ACTIVIDAD VII : OPERACIONES FINANCIERAS	21.300,00	23.447,75
<b>Total</b>	<b>6.389.964,04</b>	<b>8.279.394,33</b>
<b>RESULTADO EJERCICIO</b>	<b>78.219,59</b>	<b>91.027,57</b>

e.2) Especificación y forma de cálculo de las rentas e ingresos a que se refiere el artículo 3.2º de la Ley 49/2002.

La Real Federación Española de Automovilismo destina la totalidad de las rentas obtenidas por las explotaciones económicas que desarrolla, así como aquellas obtenidas por cualquier otro concepto a la práctica, desarrollo y promoción del automovilismo deportivo dentro del territorio español, de acuerdo con lo previsto en sus estatutos.

e.3) Participación en sociedades mercantiles.

La Federación no posee participaciones en sociedades mercantiles.

e.4) Retribuciones percibidas por los administradores que representen a la entidad en las sociedades mercantiles, incluyendo la identificación de la entidad, su denominación social y su número de identificación fiscal.

No procede ya que la Federación no posee participaciones en sociedades mercantiles.

e.5) Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general suscritos por la Federación.



La Federación ha suscrito un acuerdo de colaboración con la Fundación Deporte Joven dependiente del CSD dentro del PROGRAMA PLAN 2030 DE APOYO AL DEPORTE BASE por importe de 82.000 euros.

e.6) Actividades prioritarias de mecenazgo desarrolladas por la Federación.

La Federación no ha desarrollado ninguna actividad prioritaria de mecenazgo en el presente ejercicio.

e.7) Previsión estatutaria en caso de disolución.

El artículo 84 de los estatutos de la Federación indica que “De conformidad con el artículo 37 de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, así como a los efectos previstos en los artículos 16 a 25 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, sobre régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, en caso de disolución de la Federación Española de Automovilismo, el patrimonio neto, si lo hubiere, se destinará al Consejo Superior de Deportes, quién lo aplicará a la realización de actividades análogas de interés general”.

## **16. BASES DE PRESENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**

El presupuesto se ha liquidado sobre la base de las normas legales establecidas por el Consejo Superior de Deportes, en cuyos impresos, y siguiendo sus instrucciones, ha sido realizado.

El presupuesto fue aprobado por la Asamblea General de la Real Federación Española de Automovilismo, y posteriormente sometido a la aprobación del Consejo Superior de Deportes, que después de examinar sus contenidos validó el proyecto presentado y concedió las subvenciones que en él figuran. En el caso de que el C.S.D. altere alguno de los contenidos del proyecto aprobado por la Asamblea, el presupuesto modificado es sometido a la aprobación de la Comisión Delegada de la Asamblea General. Igualmente, las modificaciones presupuestarias sobre el presupuesto inicial que se producen durante el ejercicio son aprobadas por el Consejo Superior de Deportes y la Comisión Delegada de la federación.



Todas las subvenciones se han utilizado para los fines para las que fueron concedidas y se han cumplido en todos los casos las condiciones impuestas para la concesión de las mismas.

Asimismo, todas las subvenciones han sido justificadas adecuadamente conforme a las normas emitidas por el Consejo Superior de Deportes, con excepción de lo indicado en el apartado b)4 de la Nota 11 de esta memoria.

## **17. CONCILIACIÓN DEL PRESUPUESTO Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**

En 2023 no existe ninguna partida de conciliación entre la cuenta de pérdidas y ganancias y la liquidación del presupuesto.

**PRESUPUESTO AÑO 2023**  
**(IMPORTES EN EUROS)**

	PRESUPUESTO	MODIFICACIÓN	PTO. FINAL	%	REALIZADO	%	DESVIACIÓN
<b>INGRESOS...</b>	<b>6.468.183,63 €</b>	<b>586.799,18 €</b>	<b>7.054.982,81 €</b>	<b>100,00%</b>	<b>8.370.421,90 €</b>	<b>100,00%</b>	<b>1.315.439,09 €</b>
C.S.D.	862.086,12 €	289.180,18 €	1.151.266,30 €	16,32%	949.776,70 €	11,35%	-201.489,60 €
A.D.O./A.D.O.P.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €
Otras subv.	99.230,05 €	0,00 €	99.230,05 €	1,41%	179.021,14 €	2,14%	79.791,09 €
Propios	5.506.867,46 €	297.619,00 €	5.804.486,46 €	82,27%	7.241.624,06 €	86,51%	1.437.137,60 €
<b>GASTOS....</b>	<b>6.389.964,04 €</b>	<b>586.799,18 €</b>	<b>6.976.763,22 €</b>	<b>98,89%</b>	<b>8.279.394,33 €</b>	<b>98,91%</b>	<b>1.302.631,11 €</b>
Programa I	650.750,00 €	-137.429,41 €	513.320,59 €	7,28%	525.137,25 €	6,27%	11.816,66 €
Programa II	3.163.577,81 €	425.615,26 €	3.589.193,07 €	50,87%	5.055.970,95 €	60,40%	1.466.777,88 €
Programa III	95.683,50 €	184.888,00 €	280.571,50 €	3,98%	105.959,84 €	1,27%	-174.611,66 €
Programa IV	1.862.666,94 €	113.725,33 €	1.976.392,27 €	28,01%	2.172.434,40 €	25,95%	196.042,13 €
Programa V	595.985,79 €	0,00 €	595.985,79 €	8,45%	396.444,14 €	4,74%	-199.541,65 €
Programa VII	21.300,00 €	0,00 €	21.300,00 €	0,30%	23.447,75 €	0,28%	2.147,75 €

**COMENTARIOS DE LAS DESVIACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS**

**CSD Subvenciones** - Se produce una disminución de 201.489,60 euros por reducción en la concesión de las ayudas solicitadas

**Otras Subvenciones** - Se produce un aumento de 79.791,09 euros por donaciones privadas percibidas y variaciones en subvenciones trasladadas a resultados del ejercicio

**Ingresos Propios** - Se produce una desviación positiva con un aumento sobre lo presupuestado de 1.437.137,60 euros, debido en gran medida a la nueva forma de recaudación de licencias federativas establecida por la nueva ley del deporte

**Programa I** - Se financian ayudas a deportistas en competiciones internacionales con un aumento sobre lo presupuestado de 11.816,66 euros

**Programa II** - Se produce un aumento total en el gasto presupuestado para la actividad deportiva federativa que se cuantifica en 1.466.777,88 euros, debido en gran medida a la nueva forma de recaudación de licencias federativas con traslado a las Federaciones Autonómicas de ayudas por este concepto y también a un aumento del gasto generalizado en casi todas las actuaciones deportivas de ámbito nacional.

**Programa III** - Se produce una reducción 174.611,66 euros, debido a la cancelación de varios campus y seminarios programados, al no obtenerse fondos ajenos con los que poder financiarlos

**Programa IV** - Se produce un aumento generalizado de los gastos de estructura que se cuantifica en 196.042,13 euros, motivado por aumentos salariales y el proceso inflacionista sufrido en 2023

**Programas V** - Se produce una disminución que se cuantifica en 199.541,65 euros, motivado por una disminución en los derechos de calendario internacionales de pruebas no celebradas previstas en el presupuesto

**Programas VII** - Se produce un aumento poco significativo en operaciones financieras que se cuantifica en 2.147,75 euros, ocasionado por la subida de los tipos de interés

En 2022 no existe ninguna partida de conciliación entre la cuenta de pérdidas y ganancias y la liquidación del presupuesto.

**PRESUPUESTO AÑO 2022**  
**(IMPORTES EN EUROS)**

	PRESUPUESTO	MODIFICACION	PTO. FINAL	%	REALIZADO	%	DESVIACION
<b>INGRESOS...</b>	<b>6.915.546,27 €</b>	<b>416.091,15 €</b>	<b>7.331.637,42 €</b>	<b>100,00%</b>	<b>7.443.834,67 €</b>	<b>100,00%</b>	<b>112.197,25 €</b>
C.S.D.	1.812.670,00 €	-895.649,15 €	917.020,85 €	12,51%	917.020,85 €	12,32%	0,00 €
A.D.O./A.D.O.P.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €
Otras subv.	67.859,27 €	76.500,00 €	144.359,27 €	1,97%	154.980,05 €	2,08%	10.620,78 €
Propios	5.035.017,00 €	1.235.240,30 €	6.270.257,30 €	85,52%	6.371.833,77 €	85,60%	101.576,47 €
<b>GASTOS....</b>	<b>6.834.123,27 €</b>	<b>416.091,15 €</b>	<b>7.250.214,42 €</b>	<b>98,89%</b>	<b>7.567.657,13 €</b>	<b>101,66%</b>	<b>317.442,71 €</b>
Programa I	961.250,00 €	-357.999,48 €	603.250,52 €	8,23%	656.351,77 €	8,82%	53.101,25 €
Programa II	2.923.370,00 €	340.839,16 €	3.264.209,16 €	44,52%	3.536.967,20 €	47,52%	272.758,04 €
Programa III	127.960,00 €	39.504,35 €	167.464,35 €	2,28%	177.256,31 €	2,38%	9.791,96 €
Programa IV	1.755.615,76 €	288.472,38 €	2.044.088,14 €	27,88%	2.008.250,26 €	26,98%	-35.837,88 €
Programa V	1.046.400,00 €	103.679,65 €	1.150.079,65 €	15,69%	1.169.153,06 €	15,71%	19.073,41 €
Programa VII	19.527,51 €	1.595,09 €	21.122,60 €	0,29%	19.678,53 €	0,26%	-1.444,07 €

**COMENTARIOS DE LAS DESVIACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS**

**Otras Subvenciones** - Se produce un aumento de 10.620,78 euros al sermos concedido por mas importe ayudas solicitadas a la FIA.

**Ingresos Propios** - Se produce una desviación positiva con un aumento sobre lo presupuestado de 101.576,47 euros, gracias a un aumento en los ingresos previstos por derechos de calendario internacional, nacional, y licencias.

**Programa I** - A pesar de no obtener las ayudas deseadas para nuestros deportistas en competiciones internacionales, se realiza un sobreesfuerzo y se financian ayudas a deportistas en dichas competiciones con un aumento sobre lo presupuestado de 53.101,25 euros

**Programa II** - Se produce un aumento total en el gasto presupuestado para la actividad deportiva federativa que se cuantifica en 272.758,04 euros, debido a un aumento del gasto generalizado en casi todas las actuaciones deportivas de ámbito nacional.

**Programa III** - Se produce un aumento poco significativo de 9.791,96 euros, debido a un aumento sobre el gasto previsto en el Seminario de Voluntarios y Oficiales que se celebra con carácter bianual.

**Programa IV** - Se produce una reducción de los gastos de estructura que se cuantifica en 35.837,88 euros, motivado por reversión en provisiones de insolvencias y variación de existencias de material deportivo

**Programas V** - Se produce un aumento que se cuantifica en 19.073,41 euros, motivado por un aumento en gastos imputables a competiciones internacionales como el G.P. DE ESPAÑA DE F1 y RALLYE DE ESPAÑA-CATALUÑA

**Programas VII** - Se produce una dismuncción poco significativa en operaciones financieras que se cuantifica en 1.444,07 euros.

## 18. INFORMACIÓN SEGMENTADA

El importe de la cifra de negocios de la Federación corresponde en su totalidad a territorio nacional.

## 19. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Las transacciones realizadas con federaciones autonómicas, clubes y asociaciones deportivas vinculadas a la Federación, así como la participación de las federaciones autonómicas en los convenios con la Real Federación Española de Automovilismo y el saldo al final del ejercicio es el siguiente:

### Ejercicio 2023

<b>FEDERACIONES AUTONÓMICAS</b>	<b>SALDO A 01/01/2023</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>GASTOS POR CONV LICENCIAS Y OTROS</b>	<b>SALDO 31/12/2023</b>
ANDALUZA	1.500,00	4.720,00	243.005,91	-1.657,81
ARAGONESA	1.277,00	1.277,00	0,00	0,00
ASTURIANA	0,00	3.380,85	0,00	0,00
BALEAR	0,00	0,00	95.085,97	-1,00
CANARIA	11.881,00	16.475,62	309.293,69	2.686,63
CÁNTABRA	7.855,00	9.956,90	0,00	0,00
CASTILLA L A MANCHA	1.310,00	1.702,00	28.803,64	0,00
CASTILLA Y LEÓN	7.733,94	7.733,94	0,00	0,00
CATALANA	95.734,39	0,00	0,00	92.332,03
EXTREMEÑA	0,00	13.192,00	67.797,31	-3.176,26
GALLEGA	129.506,00	21.584,34	0,00	107.921,66
MADRILEÑA	7.982,00	7.982,00	143.764,17	-463,21
MURCIANA	0,00	5.065,00	34.416,73	0,00
NAVARRA	807,00	814,00	0,00	0,00
RIOJANA	0,00	0,00	0,00	0,00
VALENCIANA	617,82	68.186,82	112.617,04	18.825,50

VASCA	61.840,00	0,00	0,00	61.840,00
<b>TOTALES</b>	<b>328.044,15</b>	<b>162.070,47</b>	<b>1.034.784,46</b>	<b>278.307,54</b>

<b>CLUBES DEPORTIVOS</b>	<b>SALDO A 01/01/2023</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>GASTOS</b>	<b>SALDO 31/12/2023</b>
AMP CLASSIC TEAM	0,00	0,00	0,00	0,00
ATK MOTORSPORT	0,00	16.685,94	8.000,00	0,00
AUTOMÓVIL CLUB A.I.A.	5.989,50	8.981,50	0,00	0,00
AUTOMÓVIL CLUB ALCALANS	0,00	0,00	0,00	0,00
AUTOMÓVIL CLUB AUTONA	0,00	0,00	0,00	0,00
C. D. PLEMAR SPORT	0,00	0,00	0,00	0,00
CLH TRIBU'S COMPETICIÓN	0,00	26.302,61	0,00	3.790,71
ECK MOTORSPORT	0,00	0,00	0,00	0,00
ESCUDERÍA ATERURA	0,00	1.980,00	0,00	0,00
ESCUDERÍA CARTHAGO	0,00	0,00	0,00	0,00
ESCUDERÍA CERRO NEGRO	0,00	14.963,11	0,00	140,00
ESCUDERÍA COSTA NORD CLUB ESPORTIU	0,00	380,00	0,00	0,00
ESCUDERÍA LA CORUÑA	0,00	5.574,00	0,00	0,00
ESCUDERÍA SIERRA MORENA	0,00	33.547,00	8.000,00	1.060,00
ESCUDERÍA VILLA DE LLANES	5.944,50	35.849,00	0,00	8.076,00
EXTREMADURA RALLYE TEAM	0,00	0,00	0,00	0,00
KARTING ETXEBARRI C.D.	0,00	0,00	0,00	0,00
KIDS TO WIN CLUB SPORTIU	0,00	0,00	0,00	0,00
PEUABAIX MOTORSPORT CLUB GIRONA	0,00	0,00	0,00	0,00
RASANTE SPORT	0,00	0,00	0,00	0,00
REAL AUTOMÓVIL CLUB DE ESPAÑA	7.390,02	206.864,73	1.234,95	6.674,55
REAL AUTOMÓVIL CLUB DE CATALUÑA	0,00	38.098,92	0,00	0,00
REAL PEÑA MOTORISTA VIZCAYA	0,00	7.134,00	0,00	0,00
SEC. ESP. RACC MOTOR SPORT	0,00	0,00	0,00	0,00
YACAR RACING	0,00	5.650,00	0,00	-1.203,32
<b>TOTALES</b>	<b>19.324,02</b>	<b>402.010,81</b>	<b>17.234,95</b>	<b>18.537,94</b>

<b>MARCAS</b>	<b>SALDO A 01/01/2023</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>GASTOS</b>	<b>SALDO 31/12/2023</b>
RENAULT	30.250,00	72.600,00	0,00	30.250,00
HYUNDAI	0,00	30.250,00	0,00	0,00
SEAT	0,00	320,00	0,00	0,00
<b>TOTALES</b>	<b>30.250,00</b>	<b>103.170,00</b>	<b>0,00</b>	<b>30.250,00</b>

<b>DEPORTISTAS</b>	<b>SALDO A 01/01/2023</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>GASTOS</b>	<b>SALDO 31/12/2023</b>
SARA FERNÁNDEZ PALAZUELOS	266,03	0,00	20.860,30	-324,73
JAVIER VILLA GARCÍA	398,45	0,00	2.715,24	-2.189,21
<b>TOTALES</b>	<b>664,48</b>	<b>0,00</b>	<b>23575,54</b>	<b>-2.513,94</b>

<b>OFICIALES</b>	<b>SALDO A 01/01/2023</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>GASTOS</b>	<b>SALDO 31/12/2023</b>
DAVID DOMINGO MARTÍNEZ	137,85	0,00	2.352,89	-646,80
<b>TOTALES</b>	<b>137,85</b>	<b>0,00</b>	<b>2352,89</b>	<b>-646,80</b>

Ejercicio 2022

FEDERACIONES AUTONÓMICAS	SALDO A 01/01/2022	INGRESOS	GASTOS POR LICENCIAS Y OTROS	SALDO A 31/12/2022
ANDALUZA	9.788,00	56.870,81	0,00	1.500,00
ARAGONESA	2.637,00	13.660,00	0,00	1.277,00
ASTURIANA	6.853,00	54.546,00	0,00	0,00
BALEAR	0,00	22.844,00	0,00	0,00
CANARIA	15.210,00	89.061,00	0,00	11.881,00
CÁNTABRA	4.279,00	19.980,00	0,00	7.855,00
CASTILLA LA MANCHA	1.986,00	8.620,00	0,00	1.310,00
CASTILLA Y LEÓN	5.417,00	24.167,06	0,00	7.733,94
CATALANA	65.261,69	24.700,00	0,00	95.734,39
EXTREMEÑA	-0,05	112.711,00	79.705,00	-0,05
GALLEGA	48.683,00	13.833,00	0,00	129.506,00
MADRILEÑA	5.191,00	29.183,00	0,00	7.982,00
MURCIANA	0,00	6.120,00	0,00	0,00
NAVARRA	1.697,00	12.350,00	0,00	807,00
RIOJANA	24,00	3.900,00	0,00	0,00
VALENCIANA	0,00	64.666,50	0,00	617,82
VASCA	28.308,00	29.159,00	0,00	61.840,00
<b>TOTALES</b>	<b>195.334,64</b>	<b>586.371,37</b>	<b>79.705,00</b>	<b>328.044,10</b>

CLUBES DEPORTIVOS	SALDO A 01/01/2022	INGRESOS	GASTOS	SALDO A 31/12/2022
AUTOMÓVIL CLUB ALCALANS	0,00	0,00	0,00	0,00
AMP CLASSIC TEAM	0,00	0,00	0,00	0,00
ATK MOTORSPORT	0,00	11.838,47	8.000,00	0,00
AUTOMOVIL CLUB A.I.A.	0,00	1.327,00	0,00	5989,50
C.D. PLEMAR SPORT	0,00	0,00	0,00	0,00
CLH TRIBU'S COMPETICIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00
ECK MOTORSPORT	0,00	0,00	0,00	0,00
ESCUDEÍA ATERURA	0,00	0,00	0,00	0,00
ESCUDEÍA CARTHAGO	0,00	0,00	0,00	0,00
ESCUDEÍA CERRO NEGRO	0,00	14.912,62	0,00	0,00
ESCUDEÍA COSTA NORD C.E.	0,00	0,00	0,00	0,00
ESCUDEÍA LA CORUÑA	0,00	2.037,00	0,00	0,00
ESCUDEÍA SIERRA MORENA	0,00	35.192,50	11.570,00	0,00
AUTOMÓVIL CLUB AUTONA	0,00	540,00	0,00	0,00
EXTREMADURA RALLY TEAM	0,00	0,00	0,00	0,00
KARTING ETXEBARRI C.D.	0,00	0,00	0,00	0,00
KIDS TO WIN CLUB ESPORTIU	0,00	0,00	0,00	0,00
PEU A BAIX MOTORSPORT	0,00	0,00	0,00	0,00
REAL PEÑA MOTORISTA VIZCAYA	0,00	1.085,00	0,00	0,00
YACAR RACING	0,00	0,00	0,00	0,00
ESCUDEÍA VILLA DE LLANES	0,00	22.719,00	0,00	5944,50
R.A.C.C.	27.480,00	574.250,00	139.150,00	0,00
R.A.C.E.	0,00	424.080,00	140.296,98	7390,02
RASANTE SPORT	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTALES</b>	<b>27.480,00</b>	<b>1.087.981,59</b>	<b>299.016,98</b>	<b>19.324,02</b>

MARCAS	SALDO A 01/01/2022	INGRESOS	GASTOS	SALDO A 31/12/2022
HYUNDAI	0,00	36.300,00	0,00	0,00
SEAT	735,00	32.682,74	0,00	0,00
RENAULT	6050,00	30.250,00	0,00	30.250,00
<b>TOTALES</b>	<b>6.785,00</b>	<b>99.232,74</b>	<b>0,00</b>	<b>30.250,00</b>

## **20. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO**

La información en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales es la siguiente:

	2023	2022
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	37,78	76,3
Ratio de operaciones pagadas	25,05	71,85
Ratios de operaciones pendientes de pago	266,12	302,88
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados	5.388.086,74	4.611.986,03
Total pagos pendientes	300.435,49	90.595,98

El volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad y el porcentaje que suponen sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores es el siguiente:

Volúmen Monetario y Nº Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	2023		2022	
	Importe	%	Importe	%
Volúmen Monetario	5.264.612,88	97,71	3.958.942,85	85,84
Número de facturas	2.483	98,73	2.036	97,46

## **21. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

Hasta el momento del cierre de las Cuentas, del que este Informe forma parte, no se han producido acontecimientos que afecten a la imagen fiel del Patrimonio, de las operaciones financieras así como los resultados obtenidos por la Federación en dicho ejercicio.



En Madrid a 31 de marzo de 2024

Manuel Aviñó Roger  
Presidente

Firmado en el original.



## **ANEXOS**

### 1. ÓRGANOS DE GOBIERNO

- 1.1. ASAMBLEA GENERAL
- 1.2. COMISIÓN DELEGADA
- 1.3. COMISIÓN GESTORA
- 1.4. PRESIDENTE

### 2. ÓRGANOS COMPLEMENTARIOS DE LOS DE GOBIERNO

- 2.1. JUNTA DIRECTIVA
- 2.2. COMITÉ EJECUTIVO
- 2.3. STAFF DIRECTIVO

### 3. MODALIDADES DEPORTIVAS



## **1. ÓRGANOS DE GOBIERNO**

### **1. ÓRGANOS DE GOBIERNO**

#### **1.1. MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL DEPORTISTAS**

D. Alberto San Segundo Melero  
D. Angel Manuel Panicteres Estrada  
D. Gonzalo Martín de Andrés  
D. Javier Villa García  
D. José Antonio Aznar Sánchez  
D. Josep Melcior Cifre Segui  
D. Miguel Angel Fuster Martínez  
D. Néstor José Gómez Martí  
D. Oscar Fuertes Aldanondo  
D. Rodolfo del Barrio García  
D. Rodrigo Sanjuan de Eusebio  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. De los Ángeles Hernández López  
D<sup>a</sup>. Mónica Plaza Vázquez  
D<sup>a</sup>. Sara Fernández Palazuelos  
D. Efrén Llarena Sainz-Aja  
D. Mauro Barreiro Zas  
D. Jan Solans Baldó

#### **OFICIALES**

D. Alfonso Jiménez Jorge  
D. Carlos M. Rodríguez Cabezas  
D. David Domingo Martínez  
D. David Villar Simarro  
D. Juan José Molinera Giménez  
D. Manel Lloret Pascual  
D. Miguel Angel Rodríguez Gómez  
D. Ricardo Sánchez Lamas  
D<sup>a</sup>. Ruth Lapieza Itxaso

#### **CLUBES DEPORTIVOS**

AMP CLASSIC TEAM  
ATK MOTORSPORT  
AUTOMÓVIL CLUB A.I.A.  
AUTOMÓVIL CLUB ALCALANS  
AUTOMÓVIL CLUB AUTONA  
C. D. PLEMAR SPORT  
CLH TRIBU'S COMPETICIÓN  
ECK MOTORSPORT  
ESCUDERÍA ATERURA



ESCUDERÍA CARTHAGO  
ESCUDERÍA CERRO NEGRO  
ESCUDERÍA COSTA NORD CLUB ESPORTIU  
ESCUDERÍA LA CORUÑA  
ESCUDERÍA SIERRA MORENA  
ESCUDERÍA VILLA DE LLANES  
EXTREMADURA RALLYE TEAM  
KARTING ETXEBARRI C.D.  
KIDS TO WIN CLUB SPORTIU  
PEUABAIX MOTORSPORT CLUB GIRONA  
RASANTE SPORT  
REAL AUTOMÓVIL CLUB DE ESPAÑA  
REAL PEÑA MOTORISTA VIZCAYA  
SEC. ESP. RACC MOTOR SPORT  
YACAR RACING

#### **MARCAS**

RENAULT ESPAÑA  
HYUNDAI  
SEAT

#### **FEDERACIONES AUTONÓMICAS**

FEDERACION ANDALUZA DE AUTOMOVILISMO  
FEDERACION ARAGONESA DE AUTOMOVILISMO  
FEDERACION ASTURIANA DE AUTOMOVILISMO  
FEDERACION BALEAR DE AUTOMOVILISMO  
FEDERACION CANARIA DE AUTOMOVILISMO  
FEDERACION CANTABRA DE AUTOMOVILISMO  
FEDERACION CASTILLA LA MANCHA DE  
AUTOMOVILISMO  
FEDERACION DE AUTOMOVILISMO DE CASTILLA-LEON  
FEDERACION CATALANA DE AUTOMOVILISMO  
FEDERACION EXTREMEÑA DE AUTOMOVILISMO  
FEDERACIÓN GALLEGA DE AUTOMOVILISMO  
FEDERACION MADRILEÑA DE AUTOMOVILISMO  
FEDERACION MURCIANA DE AUTOMOVILISMO  
FEDERACION NAVARRA DE AUTOMOVILISMO  
FEDERACION RIOJANA DE AUTOMOVILISMO  
FEDERACION C. VALENCIANA DE AUTOMOVILISMO  
FEDERACION VASCA DE AUTOMOVILISMO



## 1.2. MIEMBROS DE LA COMISIÓN DELEGADA

### FEDERACIONES AUTONÓMICAS

ARAGONESA  
ASTURIANA  
MADRILEÑA  
EXTREMEÑA

### CLUBES DEPORTIVOS

R.A.C.E.  
AMP CLASSIC TEAM  
R.A.C.C.  
A.I.A.

### OFICIALES

DAVID DOMINGO MARTÍNEZ

### DEPORTISTAS

SARA FERNÁNDEZ PALAZUELOS  
JAVIER VILLA GARCÍA

### MARCAS

RENAULT

### PRESIDENTE

D. MANUEL AVIÑÓ ROGER



## 1. ÓRGANOS COMPLEMENTARIOS DE LOS DE GOBIERNO

### 1.1. JUNTA DIRECTIVA

**PRESIDENTE:**

D. Manuel Aviño Roger

**VICEPRESIDENTE 1º:**

D. Joaquín Verdegay de la Vega

**VIDEPRESIDENTE 2º:**

D. José Vicente Medina López

**TESORERO:**

D. Juan Esteve Vilar

Hasta  
13/03/23

Dª Mª Teresa Real Panisello

Desde  
13/03/23

**RESPONSABLE R. INSTIT.**

D. Juan Esteve Vilar

Desde  
13/03/23

**VOCALES:**

D. Manuel Alejandro Darrosa Díaz

D. Angel Manuel Paniceres Estrada

D. Francisco Negrín Medina

D. Antonio Escamez Torres

D. Luis Climent Asensio

D. José Antonio González Márquez

D. José María Pérez-Ullivarri

D. Alberto González Naveira

Dª. Virginia Gómez Fernández

Dª. María Lanzón Laga

Dª. Eva Molleja Conde

Hasta  
28/06/23

Dª Mª Teresa Real Panisello

Hasta  
13/03/23

Dª Verónica Martín Garrote

D. Francisco Javier Sanz Merinero

**SECRETARIO GENERAL:**

D. Joaquín Verdegay de la Vega

**SECRETARIO GENERAL ADJUNTO:**

D. Andrés Fernández Cepeda

### 1.2. COMITÉ EJECUTIVO

PRESIDENTE

UN VICEPRESIDENTE

TESORERO

**Asistidos por:**

SECRETARIO GENERAL

DIRECTOR FINANCIERO-ADMINISTRATIVO

DIRECTOR DEPORTIVO





### 1.3. STAFF DIRECTIVO

**DIRECTOR FINANCIERO:**  
**DIRECTORA DEPORTIVA:**

D. ANTONIO FRANCISCO REAL  
PANISELLO  
D<sup>a</sup>. PALOMA IZQUIERDO MARTÍN

**DIRECTOR DE COMUNICACION y MARKETING:**

D. JOSÉ MARÍA FORTUÑO  
PALMERO

**DIRECTOR TÉCNICO:**

D. FERNANDO ÁLVAREZ  
ARAGONES

#### **MODALIDADES DEPORTIVAS**

COMPETICIONES EN CIRCUITOS

COMPETICIONES EN CARRETERA Y CAMIONES DE TODAS CLASES

KARTING

TODO TERRENO

OFF-ROAD (AUTOCROSS)

RECORDS

SLALOMS

CLÁSICOS

TRIAL

